

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Relación por orden, del sorteo previo de los señores opositores, aprobados en el segundo ejercicio y declarados aptos para practicar el tercero.

Número 1.—D. Francisco Vital y Torres.

4.—D. Ricardo Gómez Fernández.
10.—D. Luis de la Torre Arredondo.

11.—D. Francisco Costi y García Tuñón.

13.—D. Juan Morros y Sardá.
22.—D. Juan Antonio Nájera Ortiz.

27.—D. Ignacio de Inza y Tudanca.
28.—D. Eloy Sánchez Torres.

32.—D. José Ignacio de Aldama y Gámir.

33.—D. Pablo Martínez Almeida.
45.—D. Luis Molero Massa.

66.—D. Eduardo Cadenas Camino.
70.—D. Francisco Antonio Garrote Pinós.

79.—D. Carlos Puyuelo Salinas.
94.—D. Julio Luelmo y Luelmo.

99.—D. Joaquín Calvo Sotelo.
101.—D. Tomás de la Plaza Monte.

104.—D. Manuel Martín de Rosales y Lozano.

107.—D. Carlos de Leguina y Juárez.

119.—D. Arturo Fernández Noguera.
125.—D. Luis Villacieros y Benito.

133.—D. Miguel Torres López.
136.—D. José Antonio Ozores y Marquina.

El tercer ejercicio comenzará el día 30 del actual, a las nueve y media de la mañana, en la Dirección general de lo Contencioso, citándose para ese día y hora a los doce señores opositores que figuran en primer término en la precedente relación, y como suplentes a todos los demás aprobados en el segundo ejercicio.

Madrid, 24 de Mayo de 1927.—El Secretario del Tribunal, César Cervera.—Visto bueno: El Presidente, Conde de Santamaría de Paredes.

P—

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Literatura Árabe-Española, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Los señores opositores a la referida Cátedra deberán presentarse el día 17 de Junio próximo, a las cuatro de la tarde, en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para dar comienzo a las oposiciones, cuyos ejercicios se celebrarán con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de 8 de Abril de 1910, con las modificaciones introducidas por Real decreto de 18 de Mayo de 1923 y Real orden de 24 de Marzo de 1925, presentando en dicho acto el trabajo de investigación o doctrinal propio, la Memoria pedagógica y el programa de la asignatura.

Asimismo habrán de presentar el recibo justificativo de haber ingresado en la Habilitación del Ministerio

de Instrucción pública y Bellas Artes los derechos que previene la Real orden de 24 de Marzo de 1925, para tomar parte en oposiciones a Cátedras de Universidad, requisito sin el cual no serán admitidos a las mismas.

El Cuestionario estará expuesto en el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, desde el día 10 del mes de Junio próximo, a las diez de la mañana, hasta el día 17 de dicho mes.

Madrid, 22 de Mayo de 1927.—El Presidente del Tribunal, R. Menéndez Pidal.

P—859

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Historia de España (Antigua y Media), en turno de Auxiliares, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Los señores opositores a la referida Cátedra deberán presentarse el día 18 de Junio próximo, a las tres y media de la tarde, en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para dar comienzo a las oposiciones, cuyos ejercicios se celebrarán con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de 8 de Abril de 1910, con las modificaciones introducidas por el Real decreto de 18 de Mayo de 1923 y Real orden de 24 de Marzo de 1925, presentando en dicho acto el trabajo de investigación o doctrinal propio, la Memoria pedagógica y el programa de la asignatura.

Asimismo habrán de presentar el recibo justificativo de haber ingresado en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes los derechos que previene la Real orden de 24 de Marzo de 1925, para tomar parte en oposiciones a Cátedras de Universidad, requisito sin el cual no serán admitidos a las mismas.

El Cuestionario estará expuesto en el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, desde el día 10 de Junio próximo, a las cuatro de la tarde, hasta el día 18 de dicho mes.

Madrid, 27 de Mayo de 1927.—El Presidente del Tribunal, M. Gómez Moreno.

P—860

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSTRUCCION DE CARRETERAS

Rectificaciones

En el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de 17 del actual, anexo único, página 421, aparece el relativo a la subasta señalada para el 6 del próximo mes de Junio, de las obras de terminación del trozo primero, menos el puente, de la carre-

tera de Sabadell a Mollet por Santa Perpetua (Barcelona), con un presupuesto de contrata de 435.098,57 pesetas, debiendo ser el de 435.098,37 pesetas.

Asimismo en la GACETA DE MADRID de fecha de ayer, anexo único, página 650, aparece por error un presupuesto de contrata de 194.950,09 pesetas, siendo el verdadero de pesetas 194.956,09, el del trozo cuarto de la carretera de la estación de Palma del Río a la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas, en la provincia de Córdoba, cuya subasta está señalada para el 11 de Junio próximo.

Madrid, 23 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S—

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

Como aclaración al anuncio de esta Corporación inserto en la página 427 de la GACETA DE MADRID, del 17 del corriente, que publica el pliego de condiciones facultativas para adquisición de dos máquinas apisonadoras de tracción mecánica para la consolidación del firme de carreteras y caminos provinciales, se hace constar que las proposiciones extendidas en papel timbrado de la clase sexta (3,60 pesetas), se presentarán en la Secretaría de esta Diputación y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el referido periódico oficial.

La Coruña, 21 de Mayo de 1927.—El Secretario, Marcelino Dafonte.

S—695

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES DE BARCELONA

Habiéndose otorgado por la Junta Central de Transportes concesión definitiva de exclusiva para el transporte de viajeros de la línea de Villafraanca del Panadés a Torrellas de Faix a favor de D. José Sendra Rabella, y debiendo entrar en vigor la citada concesión en 1.º del mes de Junio próximo, se hace público en cumplimiento del artículo 50 del Reglamento de aplicación del Real decreto de 4 de Julio de 1924.

Barcelona, 21 de Mayo de 1927.—El Secretario, Salvador Anadón.

S—858

JUNTA CENTRAL DE VESTUARIO, EQUIPO Y MONTURA

Habiéndose dispuesto por Real orden de 11 del actual (D. O. número 105), que se celebre una segunda subasta general, urgente y única, con objeto de adquirir las prendas de vestuario que no se adjudicaron en la primera celebrada en día 9 de Marzo último, se hace presente a los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar los días 6 y 7 de Junio próximo, a las diez horas en ambos días, en el local que ocupa la Biblioteca del Ministerio de la Guerra, y que los pliegos de con-

diciones técnicas y legales que regirán en esta segunda subasta son los mismos publicados con la Real orden de 12 de Febrero anterior (D. O. número 36), con las modificaciones que se consignan en la primeramente citada. Estos pliegos de condiciones estarán de manifiesto, desde la fecha de este anuncio hasta la subasta, todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas, en la Secretaría de esta Junta Central, sita en el pabellón de entrada, junto a la calle de Alcalá.

El día 6 se subastará la adquisición de las prendas siguientes: 51.435 guerreras de lana kaki; 69.413 guerreras de algodón kaki; 49.924 pantalones de lana kaki, para fuerzas a pie; 29.875 pantalones de lana kaki, para fuerzas montadas; 141.392 pantalones de algodón kaki, para fuerzas a pie; 45.352 pantalones de algodón kaki, para fuerzas montadas, y 80.000 tabardos de lana kaki.

El día 7 se subastará la adquisición de las prendas siguientes: 40.563 botinas; 8.033 pares de polainas de cuero; 58.398 pares de botines; 320.274 pares de alpargatas; 11.830 camisas; 61.787 chalecos de abrigo, y 88.364 toallas de algodón.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157); ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 128); Real orden de 25 de Diciembre de 1924 (D. O. número 252); ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907; Reglamento para su ejecución aprobado por Real orden de 26 de Julio de 1917 (C. L. número 153); Real orden del Consejo de la Economía Nacional, Sección de Defensa de la producción nacional, fecha 31 de Diciembre de 1925 (Diario Oficial, número 35, de 1926, y demás disposiciones complementarias vigentes.

Todas las prendas cuya adquisición se intenta por medio de esta subasta, habrán de ser precisamente de producción nacional, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera. Los licitadores quedan obligados a indicar en sus proposiciones los Establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos, o en sus sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 del importe de sus ofertas, tomando como tipo para ello los precios límites que figuran en el pliego de condiciones técnicas. La citada garantía podrá consignarse en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, en el mes próximo anterior, o por su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio. Estos depósitos expresarán terminantemente que han sido constituidos para acudir a esta subasta, y a disposición del Presidente de la misma.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase octava, presentándose en pliegos cerrados, se ajustarán a lo prevenido en la condición quinta del pliego de técnicas y al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de la cédula personal o pasaporte de extranjería, el último recibo de la contribución industrial que les corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, el resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos, o por sus sucursales, y los boletines o recibos que justifiquen el ingreso de la cuota obligatoria para el retiro obrero correspondientes al mes anterior al que necesitan exhibirlo. Los apoderados presentarán también el poder notarial otorgado a su favor. Siendo dos los días señalados para la subasta deberán presentarse los pliegos con separación absoluta para ambos actos, tanto lo referente a los resguardos que justifiquen haber depositado el 5 por 100 del valor de sus ofertas, tomando como tipo los respectivos precios límites, como a las proposiciones propiamente dichas, que sólo deberán referirse a las prendas que se subastan aquel día. El resto de la documentación que se exige servirá para ambos actos si un mismo licitador tomase parte en ellos.

No serán admitidas las proposiciones que no reúnan los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Madrid, 20 de Mayo de 1927.—El General, Presidente del Tribunal.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en... y con residencia en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia de..., fecha... de Mayo de 1927, para la adquisición de prendas de vestuario para el Ejército, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo, a su más exacto cumplimiento y a facilitar las prendas siguientes:

Para entregar en Madrid.

... guerreras de lana kaki, por el precio de... pesetas ... céntimos (en letra) cada una.

... pantalones de lana kaki, para fuerzas a pie, por el precio de... pesetas ... céntimos (en letra) cada uno.

Para entregar en Sevilla.

... guerreras de lana kaki, por el precio de... pesetas ... céntimos (en letra) cada una.

... pantalones de lana kaki, para fuerzas a pie por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada uno,

Para entregar en ...

A esta proposición acompaña, en cumplimiento de lo prevenido, cédula personal de... clase, número..., expedida en ... (o pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial, también en su caso), el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el

concepto en que comparece, el resguardo que acredita la satisfacción de las cuotas para el régimen obligatorio del retiro obrero, y el resguardo de la Caja general de Depósitos (o de la Sucursal de...), justificativo de haber depositado la fianza prevenida, declarando además que los artículos con que están confeccionadas las prendas que ofrece son de procedencia y fabricación nacional.

Madrid... de Mayo de 1927.
(Firma y rúbrica.)

8-100

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Torrelara, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestro; 200 habitantes; vacante en 17 de Abril de 1927 por fallecimiento.

Burgos, 20 de Abril de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, Paulino Saldaña.

P-638

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GURDALAJARA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Checa, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.751 habitantes vacante el 30 de Marzo de 1927, por traslado.

Espinosa de Henares, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 522 habitantes; creada por Real orden de 31 de Marzo de 1927 (GACETA del 11 de Abril).

Medranca, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 415 habitantes; creada por Real orden de 31 de Marzo de 1927 (GACETA del 11 de Abril de 1927).

Atanzón, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra; 730 habitantes; vacante el 29 de Marzo de 1927, por traslado.

La Barboña, Ayuntamiento de Ribasantuste; Escuela mixta para Maestra; 94 habitantes; vacante el 13 de Abril de 1927, por traslado.

Fuentenovilla, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra; 662 habitantes; vacante el 5 de Abril de 1927, por traslado.

Mochales, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra; 570 habitantes; vacante el 31 de Marzo de 1927, por traslado.

Anguita, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra; 800 habitantes; vacante el 6 de Abril de 1927, por traslado.

Rebollosa de Jadraque, Ayuntamiento

to de ídem; Escuela mixta para Maestra; 123 habitantes; vacante el 29 de Marzo de 1927, por excedencia.

Uceda, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 754 habitantes; vacante el 14 de Abril de 1927, por jubilación.

Brihuega, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 2.724 habitantes; creada por Real orden de 31 de Marzo de 1927 (GACETA del 11 Abril).

Palmaces de Jadraque, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 461 habitantes; creada por Real orden de 31 de Marzo de 1927 (GACETA del 11 de Abril).

Guadalajara 21 Abril de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gabriel Péramo.

P—666

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Chaveán, Ayuntamiento de Chandreja; Escuela mixta para Maestra; 337 habitantes; vacante en 17 de Abril de 1927 por jubilación.

Celanova, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestra; 1.792 habitantes; vacante en 19 de Abril de 1927 por excedencia.

San Facundo, Ayuntamiento de Cea; Escuela mixta para Maestra; 321 habitantes; vacante en 20 de Abril de 1927 por fallecimiento.

Orense, 22 de Abril de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Román Vázquez.

P—669

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Camarena, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 2.280 habitantes.

Camarena, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 2.280 habitantes.

Escalonilla, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 3.871 habitantes.

Escalonilla, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 3.871 habitantes.

Nombela, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 2.162 habitantes.

Nombela, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 2.162 habitantes.

Nuño Gómez, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 646 habitantes.

San Pablo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 2.577 habitantes.

San Pablo, Ayuntamiento de ídem;

Escuela unitaria número 2 para Maestra; 2.577 habitantes.

Todas estas Escuelas fueron creadas por Real orden de 31 de Marzo de 1927.

Toledo, 21 de Abril de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, J. Antonio Alonso.

P—657

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Micereces de Tera, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 309 habitantes; vacante en 12 de Marzo de 1927 por defunción.

Uña de Quintana, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 797 habitantes; vacante en 1.º de Marzo de 1927 por traslado.

Pobladura del Valle, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 848 habitantes; vacante en 31 de Marzo de 1927 por traslado.

Melgar de Tera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 691 habitantes; vacante en 9 de Abril de 1927 por traslado.

Zamora, 21 de Abril de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, A. Remón.

P—662

DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE

Por acuerdo de la Comisión provincial, en sesión del 3 del corriente, se acordó anunciar a oposición la vacante de Cirujano Jefe del Hospital provincial con el haber anual de pesetas 5.000.

Los que deseen tomar parte es necesario que acrediten cinco años como mínimo en el ejercicio de la profesión y no haber cumplido los cuarenta y cinco años.

Las instancias con los documentos que consideren pertinentes se dirigirán al Sr. Presidente de la Diputación.

Las bases y cuestionario por que se han de regir las oposiciones se publicaron en los *Boletines Oficiales* de la provincia, en los números correspondientes a los días 7 y 14 del corriente, respectivamente.

Los ejercicios tendrán lugar en Madrid en el Hospital general, dando comienzo el día señalado por el Tribunal después de transcurrido un mes de la publicación del programa en el *Boletín Oficial* de la provincia. Se fijará el anuncio en el local en que deban celebrarse, con ocho días de anticipación, además de publicarse en el *Boletín Oficial* de la provincia.

El Tribunal estará constituido por los Doctores D. Francisco Viguera Laborda, D. Manuel Bastos Ansart y D. Mariano Gómez Ulla.

Terminados los ejercicios el Tribunal hará propuesta unipersonal al señor Presidente de la Diputación a favor de aquel opositor que haya de-

mostrado mayor suficiencia y reúna mejores méritos.

Orense, 14 de Mayo de 1927.—El Presidente, Julio Rodríguez.—El Secretario, Eduardo Goyanes.

P—861

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

PAMPLONA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisible, número 37.053, de pesetas nominales 30.000 en obligaciones de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, y número 37.556, de pesetas nominales 44.000 en Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1927 sin impuesto, expedidos por esta Sucursal del Banco de España en 1.º de Febrero y en 12 de Abril de 1927, respectivamente, a favor de D. Francisco Urzainqui Urzainqui, se anuncia al público para que, el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, *La Nación*, de Madrid, y *El Pensamiento Navarro*, de Pamplona, según determina el artículo cuarto del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pamplona, 18 de Mayo de 1927.—El Secretario, Julio de la Vega.

X—1915

SOCIEDAD MINERA SIERRA DEL MOCHUELO

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 de Mayo actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social.

Orden del día: Lectura y aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio 1926; descargo al Consejo de Administración por su gestión, y renovación parcial del mismo.

Madrid, 15 de Mayo de 1927.—El Consejo de Administración.

X—1931

SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS (S. I. C. E.)

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, Alameda de Mazarredo, número 6, en Bilbao, el día 25 del mes de Junio próximo, a las cuatro de la tarde. En dicha Junta se someterá a la deliberación y aprobación de los accionistas el balance anual y la Memoria del pasado ejercicio de 1926.

Bilbao, 23 de Abril de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Arriduece de Ibarra.

X—1923

COMPANIA ESPAOLA DE MINAS DEL RIF

Balanco general al 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	Pesetas.
<i>Disponible:</i>	
Caja.....	65.223,80
Bancos.....	746.539,77
Deudores.....	2.635.735,99
	<u>3.447.499,56</u>
“Crédito de la Unión Minera”.....	1.340.846,10
<i>Realizable:</i>	
Materias en almacén.....	2.233.437,24
Minerales acopiados.....	3.048.152,00
Valores en cartera.....	68.332,10
Valores depositados.....	196.294,45
	<u>5.546.215,79</u>
<i>Inmovilizado:</i>	
Mobiliario y menaje.....	238.423,88
Gastos emisión, bonos C.....	756.302,16
Minas.....	83.071.013,70
Ferrocarril via metro.....	8.110.084,03
Ferrocarril 60 centímetros.....	3.109.058,58
Cargadero.....	18.394.343,12
Explotaciones auxiliares.....	1.204.727,22
	<u>114.888.952,69</u>
<i>Protectorado español en Marruecos:</i>	
Nuestra reclamación por daños, revuelta Julio 1921.....	2.002.693,47
Nuestra reclamación por perjuicios en la misma.....	2.897.447,00
	<u>4.900.140,47</u>
<i>Cuentas de orden:</i>	
Partidas en suspenso.....	381.375,42
<i>Dividendos activos:</i>	
Repartido a cuenta.....	1.563.750,00
Acciones en depósito.....	600.000,00
	<u>2.163.750,00</u>
TOTAL DEL ACTIVO.....	132.663.780,03
PASIVO	
<i>Capital:</i>	
20.850 acciones en circulación...	20.850.000,00
59.150 acciones en cartera.....	59.150.000,00
	<u>80.000.000,00</u>
<i>Reservas:</i>	
De capital remanente.....	3.201.640,10
Estatutaria.....	1.438.470,10
Voluntaria anterior a 1920.....	9.485.847,01
Voluntaria de 1920 y posteriores.	900.000,00
	<u>15.025.957,21</u>
<i>Obligaciones y bonos:</i>	
Obligaciones primera serie.....	3.180.000,00
Obligaciones segunda serie.....	13.205.000,00
Bonos serie A.....	555.000,00
Bonos serie B.....	555.000,00
Bonos serie C.....	5.000.000,00
	<u>22.495.000,00</u>
<i>Exigible:</i>	
Obligaciones amortizadas.....	798.515,25
Bonos amortizados.....	24.000,00
Intereses obligaciones.....	431.563,92
Intereses bonos.....	17.892,93
Dividendos a pagar.....	151.765,00
Acreedores.....	3.265.534,86
	<u>4.739.321,96</u>
<i>Daños por la revuelta de Julio:</i>	
Los ocasionados por la misma.....	2.002.693,47
<i>Perjuicios por la revuelta de Julio:</i>	
Los sufridos por la misma.....	2.897.447,00
<i>Cuentas de orden:</i>	
Partidas en suspenso.....	275.006,10

Pesetas.

Cuentas de resultado:

Beneficio del ejercicio.....	4.599.184,76	
Remanente 1925.....	29.169,58	
	<u>4.628.354,34</u>	
Depositantes.....		600.000,00
		<u>132.663.780,03</u>

Madrid, 31 de Diciembre de 1926.—El Contador, Manuel Iturralde.—Visto bueno: El Director Gerente, Marcelino Rfo. X—1919

BANCO DE TORRELAVEGA

Su situación en 31 de Diciembre de 1926, expresada conforme al modelo aprobado por el Consejo Superior Bancario.

Pesetas.

ACTIVO

<i>Caja y Bancos:</i>	
Caja y Banco de España.....	363.466,59
Moneda y billetes extranjeros.....	413,00
Bancos y banqueros.....	482.355,19
	<u>846.234,78</u>
<i>Cartera:</i>	
Efectos de comercio hasta 90 días.....	820.347,74
Títulos: Fondos públicos.....	1.683.447,95
— Otros valores.....	447.735,17
	<u>2.951.530,86</u>
<i>Créditos:</i>	
Deudores con garantía prendaria... ..	525.846,15
Idem varios a la vista.....	516.329,38
Idem íd. a plazo.....	1.404.710,44
Idem en moneda extranjera.....	10.945,80
	<u>2.457.831,77</u>
Accionistas.....	1.500.000,00
Bienes inmuebles.....	70.000,00
Mobiliario e instalación.....	94.458,75
Gastos de Administración.....	2
Cuentas diversas.....	127.607,58
Depósitos en custodia.....	7.993.431,85
Depósitos en garantía.....	3.335.360,14
	<u>19.426.475,73</u>

PASIVO

Capital.....	2.000.000,00
<i>Fondos de reserva:</i>	
Estatutario.....	20.349,89
Voluntario.....	139.650,11
	<u>160.000,00</u>
<i>Acreedores:</i>	
Bancos y banqueros.....	1.217.687,36
Acreedores a la vista (cuentas corrientes).....	1.675.660,85
Idem a un mes (Caja de Ahorros).....	2.653.801,26
Idem a mayor plazo.....	70.000,00
Idem en moneda extranjera.....	11.651,91
	<u>5.628.991,38</u>
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	138.197,82
Pérdidas y ganancias (remanente para 1927)....	16.267,31
Cuentas diversas.....	104.397,23
Depositantes de valores en custodia.....	7.993.431,85
Pólizas de crédito garantizadas.....	3.335.360,14
	<u>19.426.475,73</u>

El Interventor, Andrés Fernández.—El Director gerente, Tomás, V. Vayssa.

X—1891

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Ramo de Vida.

Habiendo sufrido extravío la póliza número 19.047, contratada sobre la vida de D. José Baspino Leis, en fecha 18 de Marzo de 1922, se anuncia al público por este anuncio único, para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho al mismo, en el domicilio de esta Compañía, en Madrid, calle de Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, bien entendido que pasando dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulado y sin valor ni efecto alguno en todas sus partes.

Madrid, 25 de Mayo de 1927.—El Director, R. Iparraguirre.

X—1914

LABORATORIOS DE LA PROFILAXIS DENTAL

CONVOCATORIA

A propuesta del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a los artículos 13 y 14 de sus Estatutos, dicha Sociedad convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Junio próximo a las nueve y media de la noche, en primera convocatoria, y a las diez y media en segunda convocatoria si a la primera no asistiese número suficiente, en el domicilio social, Conde de Aranda, número 9.

ORDEN DEL DÍA

1.º Informe del estado de relaciones entre Profilaxis Dental y la Sociedad Faubel.

2.º Nombramiento de amigable componedor.

Madrid, Mayo de 1927.—El Secretario, Daniel Castro.—V.º B.º, el Presidente, Fernando Caballero.

X—1929

COMPANIA ELECTRA HISPANO MARROQUI

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de señores accionistas correspondiente al noveno ejercicio social se celebre en el domicilio de la Representación en Madrid de la Compañía Trasatlántica, Alcalá, 43, el día 8 del próximo mes de Junio, a las seis de la tarde.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista poseedor de 100 o más acciones.

Para ejercitar el derecho de asistencia será necesario acreditar tener depositadas las acciones en el domicilio social, en Tetuán (casa de Ziuziu), o en las Cajas de los Sres. S. Nassan e Hijos, Banqueros de dicha ciudad de Tetuán, con cuatro días de antelación, por lo menos, a la celebración de la Junta.

Los accionistas que tengan por sí derecho de asistencia y no asistan personalmente, y aquellos que, agrupadas sus acciones, sumen 100 o más, podrán hacerse representar en la Junta por otro accionista que tenga y ejercite su derecho de asistencia, proveyéndole a este efecto de un poder o autorización suficiente.

Los poderes para estas representaciones deberán redactarse con arreglo a los formularios aprobados para uno y otro caso por el Consejo, y deberán ser depositados en la Representación en Madrid de la Compañía Trasatlántica (Alcalá, 43), por lo menos, cuatro días antes de la fecha fijada para la reunión.

Cada accionista tendrá derecho a un voto por cada 100 acciones que posea o represente.

Madrid, 23 de Mayo de 1927.—El Secretario, Carlos de Sotrustegui.

X—1928

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

Concurso para la adquisición de cinco carretillas eléctricas automotrices para la carga y descarga de equipajes.

La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante abre un concurso para la adquisición de cinco carretillas eléctricas automotrices; adquisición que ha de llevarse a efecto con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles y con arreglo a las disposiciones del Estatuto Ferroviario, por hallarse comprendido en el plan de obras aprobadas por el Gobierno de S. M. para el año 1927.

Las condiciones técnicas y particulares y demás datos que habrán de regir para dicho suministro podrán recogerse en las oficinas del Servicio Eléctrico de la citada Compañía, situada en Pacífico, 2, de nueve a trece, todos los días laborables.

Las proposiciones para este suministro se admitirán hasta las doce horas del día 10 de Junio de 1927, debiendo remitirse dichas proposiciones bajo sobre cerrado y lacrado, conteniendo la indicación: "Proposiciones para el suministro de cinco carretillas eléctricas automotrices", y el sobre exterior dirigido al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Eléctrico de Madrid, Zaragoza y Alicante, Pacífico, 2, Madrid.

La apertura de los pliegos recibidos se verificará a las once horas del día 11, en las oficinas de la Dirección de M. Z. A., Pacífico 4.

Madrid, 24 de Mayo de 1927.—El Director general, E. Maristany.

X—1924

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

El Consejo de Administración de la Compañía tiene el honor de informar a los señores accionistas que, a consecuencia de no haberse depositado número suficiente de acciones

en los plazos fijados en nuestros Estatutos, la Junta general ordinaria señalada para el día 28 de Mayo de 1927, se celebrará, en segunda convocatoria, el lunes día 27 de Junio, a las diez y seis.

Con arreglo a los Estatutos, cualquiera que sea el número de accionistas que concurren y el de las acciones que representen, serán válidos sus acuerdos, pero no podrá deliberarse más que sobre los asuntos enumerados en el orden del día de la primera convocatoria.

La Junta tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, en Madrid, avenida del Conde de Peñalver, número 8, principal C.

Los accionistas poseedores de 20 acciones, por lo menos, podrán asistir a la Junta, pero deberán depositar sus títulos antes del día 11 de Junio inclusive.

En Madrid: En las oficinas de la Compañía, avenida del Conde de Peñalver, número 8, principal C. y en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14.

En París: En las oficinas del Comité de la Compañía, rue de la Victoire 69, y en la Banque Française et Espagnole, rue de Provence, 124.

Madrid, 23 de Mayo de 1927.—Un Consejero, F. Setuain.

X—1917

COMPANIA TRASATLANTICA

Séptimo sorteo de amortización de obligaciones al 6 por 100. Emisión, Julio 1920.

Según lo establecido en la condición sexta de la escritura de emisión de estas Obligaciones, el día 27 del actual, a las diez y media de la mañana se verificará el sorteo para la amortización de 3.900 de dichas Obligaciones.

Las Obligaciones en circulación se dividirán, para el acto del sorteo, en lotes de cien Obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose 39 bolas en representación de las 39 centenas que se amortizarán.

El acto será público, y tendrá lugar en la Sala de sesiones del Banco Hispano Colonial, asistiendo las personas que señala la escritura de emisión.

Barcelona, 21 de Mayo de 1927.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

X—1927

COMPANIA TRASATLANTICA

Doce sorteo de amortización de Obligaciones al 4 por 100. Emisión, Julio 1910.

Según lo establecido en la condición séptima de la escritura de emisión de estas Obligaciones, el día 27 del actual, a las once de la mañana, se verificará el sorteo para la amortización de 1.110 de dichas Obligaciones.

Dicho sorteo se llevará a efecto por medio de bolas que representarán cada una un lote de diez Obligaciones, o sea una decena completa, pero habiendo quedado en circulación varias

decenas incompletas por consecuencia del canje de dichas Obligaciones por las del 6 por 100, si después de extraídas las 111 bolas no se cubre con ellas el número de 1.110 Obligaciones por haber salido una o más bolas que representen decenas incompletas, se extraerán las necesarias para completar dicho número.

Si en esta operación resultase amortizado un número superior de Obligaciones, el exceso sobre las 1.110 se considerará como una amortización extraordinaria.

El acto será público y tendrá lugar en la Sala de sesiones del Banco Hispano Colonial, asistiendo las personas que señala la escritura de emisión.

Barcelona, 24 de Mayo de 1927.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

X—1926

SOCIEDAD ANONIMA MINERA SAN GAYETANO

Segunda citación.

Para tratar de la modificación del contrato de arriendo de la mina se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de Junio, a las doce en el domicilio del Círculo de la Unión Mercantil, avenida del Conde de Peñaferr, número, 3.

Madrid, 23 de Mayo de 1927.—El Presidente, Miguel García Martínez.

X—1925

LA MEDITERRANEA

Balance del ejercicio de 1926.

	PESETAS
ACTIVO	
Accionistas	75.000,00
Caja	8.274,38
Agencia de Cataluña.....	4.957,28
Valores en depósito.....	5.196,00
Mobiliario e instalación...	5.231,86
Agencia de Valencia.....	189,45
— de San Sebastián.....	24,30
— de Albacete	162,78
— de Sevilla	54,75

Pérdidas y ganancias:

Saldo del ejercicio anterior	6.593,67
Pérdidas del ejercicio	12.542,58
	<hr/>
	19.136,25
	<hr/>
	118.227,05

PASIVO

Capital social.....	100.000,00
Agencia de Madrid.....	472,70
Contribuciones pendientes	638,80
Reservas primas riesgos en curso.....	12.112,63
Reserva siniestros pendientes	779,00
Agencia de Zaragoza	336,32
— de Bilbao	48,80
Luis Rull.....	3.838,80
	<hr/>
	118.227,05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	PESETAS
—SBE	
Gastos generales.....	8.966,72
Comisiones	22.216,52
Contribuciones del cuarto trimestre pendientes de pago	638,80
Siniestros	10.405,40
Contribuciones e impuestos	2.356,25
Amortización 10 por 100 del valor del mobiliario.....	531,31
Reserva primas s/ riesgos en curso.....	12.112,63
Reserva por siniestros pendientes de arreglo....	779,00
	<hr/>
	58.056,63

HABER

Primas netas del ejercicio.....	23.658,23
Derechos de Registro del ejercicio	670,60
Derechos de Timbre del ejercicio	59,35
Derechos de pólizas y adiciones	1.883,90
Cupones	239,40
Primas netas, Término....	12.079,85
Derechos de Registro, Término	314,00
Derechos de Timbre, Término	21,95
Contribuciones pendientes.....	396,11
Reserva primas s/ riesgos en curso	5.535,67
Reserva por siniestros pendientes	55,85
Pérdidas del ejercicio.....	12.542,58
	<hr/>
	58.056,63

Por la Sociedad anónima de Seguros La Mediterránea: el Director (ilegible.)

X—1896

AZUCARERA DE MADRID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se anuncia el pago del 3 por 100 de interés fijo a sus acciones privilegiadas, correspondiente al año actual a cuenta de los productos del arrendamiento en la campaña de 1926-27.

La cantidad líquida a percibir por cada una de dichas acciones, hecha deducción de impuestos, es la de pesetas 13,35, y el pago se efectuará en el domicilio social, Claudio Coello, 21, a partir del día 27 del corriente, de once a trece, contra cupón número 5, previa formalización de las oportunas facturas.

Madrid, 24 de Mayo de 1927.—El Gerente, Antonio Cassán.

X—1921

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE BARCELONA

En virtud de lo resuelto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial

sumario de la vigente ley Hipotecaria, seguidos bajo mi actuación por D. Félix Belfort y Fugarolas, contra D. José Ponsá y Roca, se anuncia que el día 1.º de Julio próximo y hora de las diez y media, se venderá en pública subasta, en el local audiencia del referido Juzgado, la finca siguiente:

Toda aquella extensión de terreno, con las obras en el mismo levantadas, consistentes en un edificio destinado a hotel, compuesto de planta baja y un piso, situado en el término municipal de Moncada; de superficie, novecientos setenta y cinco metros ochenta y siete centímetros, equivalentes a veinticinco mil ochocientos treinta y un palmos veintisiete décimos cuadrados; lindante: por delante, Norte, con el paseo de Colón y con la confluencia de este paseo con el de Jaime I, en dos líneas, una de siete metros y otra de veinticinco, respectivamente; por la derecha entrando, Poniente, en una línea de veinte metros, y por el fondo, Sur, en otra línea de diecisiete metros, con restante finca de la cual procede la que se describe, propia de D. José Clavell, y por la izquierda, Este, en una línea de veintiseis metros, con la calle de Provenza, y en otra línea de ocho metros con la plaza que forma dicha calle.

Dicho remate se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la real cédula del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución e hipoteca, o sea la suma de sesenta mil pesetas; y

Tercera. Que los postores, para poder tomar parte en el remate, deberán consignar en la mesa del Juzgado, o acreditarán haberlo llevado a cabo en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose seguidamente las consignaciones a sus respectivos dueños, excepción hecha de la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 20 de Mayo de 1927.—El Secretario judicial, Tomás Riera y Sanz.

X—1918

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELMONTE DE OVIEDO

Don Jorge Candeira Alvarez, Juez de primera instancia del partido de Belmonte (Oviedo).

Por el presente hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria que en este Juzgado se tramita a instancia de doña Ramona Alvarez Fidalgo, vecina de Santullano de Somiedo, solicitando la declaración de ausencia y administración de bienes de su marido D. Antonio Menéndez García, se dictó auto con esta fecha, declarando la ausencia en ignorado paradero del aludido D. Antonio Menéndez García, mandando publicar tal declaración y llamar a la vez a éste y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, a medio de edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, con intervalo y término de dos meses cada uno, y que transcurridos seis meses desde la publicación del primer edicto, se acordará lo procedente en cuanto a la referida administración.

Dado en Belmonte a 18 de Mayo de 1927.—El Juez, Jorge Candeira.—El Secretario, Primo Fernández.

X—1930

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En virtud de providencia de fecha 24 de Mayo de 1927, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en los autos seguidos por D. Pedro Durán Morales contra D. Luis Pineda Monserrat sobre cobro de un crédito de ciento sesenta mil pesetas, intereses y costas, por el procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta la siguiente finca:

Una casa en esta Corte y su calle de Velázquez, número 67, hoy 95, segunda zona del ensanche, barrio del Monasterio, distrito Judicial y Municipal de Buenavista, sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte, que consta de sótano, seis plantas o pisos y solabanco, y seis patios, ocupando una superficie de quinientos treinta metros veinticinco centímetros cuadrados, equivalentes a seis mil ochocientos veintinueve pies cuadrados con treinta y seis décimas de otro; linda al Este o fachada, en línea de quince metros con la expresada calle de Velázquez; al Norte o derecha entrando, en línea de treinta y cinco centímetros, con solar de D. Rómulo Románal Surko; izquierda, en línea igualmente de treinta y cinco metros treinta y cinco centímetros, con casa número 75 de la calle de Velázquez y 21 del General Oraá pertenecientes, respectivamente, a D. Rómulo Romano y D. José Rivas-Massegur, y al Oeste o testero en línea de quince metros, con solar de D. Rómulo Romano y con finca en construcción, número 118 de la calle de Lagasca, perteneciente a don Eugenio Rezas; sale a subasta por la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, a la que sea admitida postura menor para su remate; se señala el 2 de Julio próximo, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, lo que se hace saber por medio del presente, advirtiendo que los autos y

la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los créditos preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinar a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores en la mesa del Juzgado, previamente, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Madrid, 23 de Mayo de 1927.—El Secretario, Felipe González Bernabé. Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

X—1916

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OLVERA

Don Pablo Serratosa y Delgado, Secretario del Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador D. Benito Gómez Domínguez, en nombre de don Aurelio Sánchez Román, contra don Pedro Torres Lineros y Tapete, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Olvera a 26 de Noviembre de 1926; el señor D. Salvador Quintana Derquíl, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido; habiendo visto estos autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Aurelio Sánchez Román, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Algodoñales, representado por el Procurador D. Benito Gómez Domínguez y dirigido por el Letrado don Federico A. Sánchez Pece, contra don Pedro Torres Lineros y Topete, mayor de edad, vecino de Algodoñales, que no ha comparecido, por lo que ha sido declarado en rebeldía, por cobro de 8.974 pesetas.

Fallo que debo condenar y condeno a D. Pedro Torres Lineros y Topete a que pague a D. Aurelio Sánchez Román la cantidad de 8.974 pesetas, los intereses legales desde el día 25 de Julio del corriente año, condenándole asimismo a las costas de este juicio y mandando seguir la ejecución adelante por la expresada cantidad, haciendo trance y remate de los bienes embargados.

Así por esta mi sentencia, y definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—S. Quintana."

Concuerda a la letra con su original. Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, a fin de que le sirva de notificación en forma al declarado rebelde D. Pedro Torres Lineros y Topete, y cumpliendo lo ordenado por este señor Juez, expido el presente en Olvera a 18 de Mayo de 1927.—El Secretario, Pablo Serratosa.

X—1913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

En autos civiles ordinarios de mayor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador D. Luis Mateo Moreno, en nombre de la Sociedad anónima "Banco Español de Crédito", domiciliada en Madrid, contra D. José Loaisa Rojas, de domicilio ignorado, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia comprensiva del encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Toledo a 7 de Mayo de 1927. El señor don Mariano Avilés y Zapater, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos civiles ordinarios de mayor cuantía, seguido entre partes, de una, como demandante, la entidad bancaria que bajo la razón social de "Banco Español de Crédito", domiciliada en Madrid, opera en esta plaza, defendida aquélla por el Abogado D. Angel Conde y Arroyo y representada por el Procurador D. Luis Mateo Moreno; y de otra, como demandado, en rebeldía, D. José Loaisa y Rojas, corredor de Comercio, Colegiado que fué de esta misma plaza, en reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada en este juicio por la entidad bancaria, que bajo la razón social de "Banco Español de Crédito", domiciliada en Madrid, opera en esta plaza, debo condenar y condeno al demandado D. José Loaisa y Rojas a que pague a dicha entidad bancaria la suma de 6.000 pesetas, como capital de la letra de cambio de que queda hecho mérito, con más el interés legal del 5 por 100 al año respecto de esa cantidad desde el día 2 de Marzo de 1926 hasta el 11 de Enero de 1927, fecha de la presentación de la demanda, el mismo interés legal de dicha cantidad principal y del importe de los intereses a la citada fecha 11 de Enero último, desde entonces, hasta la total solvencia; a que en concepto de indemnización por razón de daños y perjuicios pague a la misma parte demandante el importe de todos los gastos y costas que se la originaron en el ejercicio de acciones como querrelante particular en la causa número 226 de 1925, de este Juzgado, el cual importe se justificará oportuna y debidamente en ejecución de este fallo; y las costas del pleito, que expresamente impongo al citado demandado Loaisa y Rojas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en la forma prevenida, con relación a la rebeldía del demandado, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Avilés."

Y para que sirva de notificación al demandado D. José Loaisa Rojas, a tenor de lo dispuesto en los artículos 283 y 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, se expide el presente para insertar en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*.

Dado en Toledo a 18 de Mayo de 1927.—El Juez interino (ilegible).—El Secretario, Licenciado Enrique Tarrasa.

X—1922

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 350 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

2.046

AMOROS FLORENSA, José, y Amorós Florensa, Antonio; de veintitrés a veintiocho años de edad, de oficio pintores, vecinos que fueron últimamente de Lérida y Barcelona, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Balaguer dentro de diez días, con el fin de ser examinados y ofrecerles las acciones del procedimiento en el sumario que se sigue en dicho Juzgado con el número 81 de 1927, sobre suicidio de su hermano, que no se sabe si se llamaba José o Ricardo. 4848

2.047

ANCOS MORALEDA, Ernesto; de treinta y seis años, soltero, natural de Toledo, y Gutiérrez Robles, Francisco; de veintisiete años, natural de Orgiva, dependiente, domiciliados últimamente en Ceuta; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para recibirles declaración como perjurados y ofrecerles el procedimiento en causa por estafa, instruida con el número 62 de 1927, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar. 4867

2.048

CRUZ DE LA IGLESIA, Blas de la; dedicada a su labores, de estado viuda, de sesenta y tres años de edad, vecina de Madrid, la que en el día 5 del actual intentó arrojarse por el Puente de Toledo; con el fin de que comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para recibirla declaración acerca del hecho, e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibida que de no verificar su presentación dentro del término de diez días de inserta la presente, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 4826

2.049

DIAZ VALLE, Manuel; hijo de Eugenio y Lorenza, de cincuenta y tres

años de edad, casado, guardafreno, natural de Miranda de Ebro y domiciliado últimamente en Santander, Cuesta Gibaja, número 1, piso cuarto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en el Palacio de Justicia, en la Avenida de Primero de Julio, o designar persona que en su nombre se haga cargo en el mismo de una pieza astracán de siete metros de longitud, que le fué ocupada en sumario que se le siguió en dicho Juzgado con el número 157 de 1923, por hurto, y cuya entrega ha acordado se realice la Audiencia provincial de Palencia, en la sentencia absolutoria que en expresada causa se dictó en 21 de Marzo de 1924, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios consiguientes si no lo realiza.

2.050

EL "Candadín"; comparecerá el día 7 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

2.051

FERNANDEZ MATARRANZ, Dionisio; hijo de Pedro y de Casta, domiciliado últimamente en Dolores Lopeña, número 9; comparecerá el día 7 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra el mismo.

2.052

IGLESIAS CASTILLO, Antonio; hijo de Manuel y de Jacoba, domiciliado últimamente en Solana, número 4; comparecerá el día 7 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra varios.

2.053

LAFUENTE LOPEZ, Manuel de; hijo de Juan y de Martina, domiciliado últimamente en Calatrava, número 26; comparecerá el día 1 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra el mismo.

2.054

LAZARO CABRERA, José; hijo de Celestino y de Isabel, domiciliado últimamente en Paloma, número 14; comparecerá el día 7 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra el mismo.

2.055

RODRIGUEZ LUCENA, Antonio; hijo de Isidro y de Antonia, domiciliado últimamente en Paseo de las Delicias, número 139, segundo; comparecerá el día 7 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

2.056

RODRIGUEZ MALASANA, Andrés; hijo de Andrés y de Vicenta, domiciliado últimamente en Fernán González, número 7; comparecerá el día 7 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

2.057

TELLEZ, Aristo; domiciliado últimamente en Lope de Rueda, número 11; comparecerá el día 7 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 4732

2.058

BLANCO GARCIA, Margarita; hija de Pedro y de Adela, domiciliada últimamente en Santa Isabel, 45; comparecerá el día 7 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma.

2.059

CANDELA BOJ, Dolores; hija de José y de Antonia, domiciliada últimamente en Doctor Fourquet, número 15; comparecerá el día 11 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

2.060

CANDELA BOJ, Celia; hija de José y de Antonia, domiciliada últimamente en Doctor Fourquet, número 15; comparecerá el día 11 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

2.061

COBOS GARCIA, José María; hijo de Santiago y de María, domiciliado últimamente en Torrecilla del Leal, número 25; comparecerá el día 7 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio

(Continúa en la página 761.)

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Dirección general de Primera Enseñanza

Sección 12.—Provisión de Escuelas

Lista general de opositoras aprobadas por los diversos Tribunales en la convocatoria anunciada por Real orden de 16 de Junio de 1925, ordenada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Estatuto y previo dictamen del Consejo de Instrucción pública.

(Continuación de la GACETA núm. 142.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PROPIEDAD			FUERTACIÓN	SERVICIOS INTERINOS			TÍTULOS	NOTA EN EL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	FECHA DEL NACIMIENTO	OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.		Años.	Meses.	Días.					
879	D.ª María del Carmen de la Sierra Cabezas	→	→	→	217	→	→	→	M.	→	→	18 Noviembre 1904....	→
880	María de los Dolores Bas Vidal.....	→	→	→	217	→	→	→	M.	→	→	1 Junio 1905.....	→
881	María López Jiménez.....	→	→	→	218,85	→	→	→	M.	→	→	29 Abril 1897.....	→
882	Inés Vicente Sánchez.....	→	→	→	216,8	→	→	→	M.	→	→	28 Enero 1905.....	→
883	Asunción La Vega Martínez.....	→	→	→	216,75	→	→	→	M.	→	→	15 Agosto 1897.....	→
884	María Paz Cardenal López.....	→	→	→	216,5	→	→	→	M.	→	→	24 Junio 1903.....	→
885	Carmen Fernández Agullar.....	→	→	→	216,25	→	→	→	M.	→	→	31 Agosto 1900.....	→
886	María Asunción Rincón Villa.....	→	→	→	216,25	→	→	→	M.	→	→	10 Mayo 1902.....	→
887	Piedad Caravantes Guerrero.....	→	→	→	216	→	→	→	M.	→	→	11 Agosto 1901.....	→
888	María Carmen Román Artillo.....	→	→	→	215,9	→	→	→	M.	→	→	28 Enero 1902.....	→
889	Celestina Ordás Rodríguez.....	→	→	→	215,25	→	→	→	M.	→	→	14 Mayo 1903.....	→
890	Encarnación Fernández Labrada.....	→	→	→	215	→	→	→	M.	Sta. y P. E....	→	14 Mayo 1896.....	→
891	María del Carmen Aparicio de Santiago	→	→	→	215	→	→	→	M.	→	→	22 Abril 1896.....	→
892	Saturina Martín Westemayer.....	→	→	→	215	→	→	→	M.	→	→	18 Junio 1898.....	→
893	Claudia González García.....	→	→	→	214,9	→	→	→	M.	→	→	7 Julio 1902.....	→
894	Manuela Moyano Palao.....	→	→	→	214,6	→	→	→	M.	→	→	27 Agosto 1894.....	→
895	Angustias Lorite Negro.....	→	→	→	214,6	→	→	→	M.	→	→	12 Noviembre 1900....	→
896	Sabina Aragón Gómez.....	→	→	→	214,5	→	→	→	M.	→	→	30 Diciembre 1900....	→
897	Rafaela Caspos López.....	→	→	→	214,5	→	→	→	M.	→	→	28 Julio 1901.....	→
898	Josefa María Montesinos Groizard...	→	→	→	214,25	→	→	→	M.	→	→	28 Febrero 1895.....	→
899	Nicolasa Fernández García.....	→	→	→	214,1	→	→	→	M.	→	→	6 Diciembre 1903....	→
900	Aurelia Luna Vela.....	→	→	→	214	→	→	→	M.	Bachiller	→	20 Marzo 1901.....	→
901	Purificación Vilanova Cedrón.....	→	→	→	214	→	→	→	M.	→	→	27 Agosto 1890.....	→
902	María de la Soledad Alvarez Alvarez	→	→	→	214	→	→	→	M.	→	→	29 Marzo 1900.....	→
903	María Josefa Galgote Cortés.....	→	→	→	214	→	→	→	M.	→	→	9 Enero 1901.....	→
904	María de los Dolores Cuadrado Santos	→	→	→	214	→	→	→	M.	→	→	29 Noviembre 1903....	→
905	Rosa López Vázquez.....	→	→	→	213,6	→	→	→	M.	→	→	27 Julio 1896.....	→
906	María del Pilar Anaya Hernández...	→	→	→	213	→	→	→	M.	→	→	3 Mayo 1901.....	→
907	María Victoria Alonso García.....	→	→	→	213	→	→	→	M.	→	→	6 Marzo 1904.....	→
908	Francisca Viviente Raíl.....	→	→	→	213	→	→	→	M.	→	→	7 Noviembre 1904....	→
909	María de la Pasión Diego Romero...	→	→	→	213	→	→	→	M.	→	→	9 Abril 1905.....	→
910	Juliana A. de la Cruz Toribio.....	→	→	→	212,9	→	→	→	M.	→	→	1 Septiembre 1902...	→

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIO EN PROPIEDAD			PUNTAJE	SERVICIO DE INTERESES			TÍTULOS	NOTA EN EL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	FECHA DEL NACIMIENTO	OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.		Años.	Meses.	Días.					
972	D. Constanza Ramirez Prieto.....	→	→	→	207	→	→	→	M.	→	29 Enero 1895.....	→	
973	Mariana García Trapero.....	→	→	→	207	→	→	→	M.	→	3 Marzo 1902.....	→	
974	Juana Serrano Holguín.....	→	→	→	206,9	→	→	→	M.	→	28 Octubre 1904.....	→	
975	Antonia Escobar Silva.....	→	→	→	206,9	→	→	→	M.	→	25 Enero 1905.....	→	
976	Maria Encarnación Valero Alonso.....	→	→	→	206,8	→	→	→	M.	→	2 Abril 1899.....	→	
977	Teresa Gutiérrez Armayor.....	→	→	→	206,75	→	→	→	M.	→	7 Mayo 1898.....	→	
978	Rosario Rodríguez Román.....	→	→	→	206,75	→	→	→	M.	→	30 Octubre 1903.....	→	
979	Francisco Montojo Torren.....	→	→	→	206,6	→	→	→	M.	→	23 Enero 1899.....	→	
980	Antonia María Franco Luengo.....	→	→	→	206,5	→	→	→	M.	→	9 Enero 1899.....	→	
981	Maria Carmen Cifuentes Marlos.....	→	→	→	206,4	→	→	→	M.	→	27 Marzo 1899.....	→	
982	Maria Paraiso Jiménez.....	→	→	→	206,25	→	→	→	M.	→	15 Agosto 1904.....	→	
983	Olimpia García Delgado.....	→	→	→	206,3	→	→	→	M.	→	30 Julio 1903.....	→	
984	Rosa Casado Diaz.....	→	→	→	206	→	→	→	M.	→	30 Septiembre 1890.....	→	
985	Eudalia Obregón Arandilla.....	→	→	→	206	→	→	→	M.	→	12 Febrero 1904.....	→	
986	Aurea Santos Sactos.....	→	→	→	206	→	→	→	M.	→	24 Agosto 1904.....	→	
987	Heldora Arboz Galán.....	→	→	→	206,8	→	→	→	M.	→	3 Julio 1887.....	→	
988	Angelita Pando Gutiérrez.....	→	→	→	206,75	→	→	→	M.	→	2 Agosto 1894.....	→	
989	Rosa Jurado Canales.....	→	→	→	206,75	→	→	→	M.	→	14 Febrero 1904.....	→	
990	Aurora Morente Quero.....	→	→	→	206,5	→	→	→	M.	→	23 Enero 1894.....	→	
991	Maria del Socorro del Río Acebo.....	→	→	→	206,5	→	→	→	M.	→	21 Mayo 1902.....	→	
992	Maria Haces Pintado.....	→	→	→	206,5	→	→	→	M.	→	9 Octubre 1903.....	→	
993	Inocencia Lucro Pérez.....	→	→	→	206,5	→	→	→	M.	→	27 Diciembre 1896.....	→	
994	Maria Orihuela Aguilu.....	→	→	→	206,15	→	→	→	M.	→	20 Agosto 1901.....	→	
995	Humbelina Bécates Paquero.....	→	→	→	206	→	→	→	M.	→	12 Febrero 1904.....	→	
996	Emilia Bascos Esteban.....	→	→	→	206	→	→	→	M.	→	26 Mayo 1894.....	→	
997	Emilia Díez Marroquí.....	→	→	→	206	→	→	→	M.	→	28 Mayo 1896.....	→	
998	Teresa Domínguez Jiménez.....	→	→	→	206	→	→	→	M.	→	15 Octubre 1888.....	→	
999	Antonina Vicedominillos Ruiz Fernández.....	→	→	→	206	→	→	→	M.	→	20 Abril 1904.....	→	
1.000	Maria del Carmen Rodríguez García.....	→	→	→	206	→	→	→	M.	→	23 Marzo 1905.....	→	
1.001	Sofía Pascual Herrero.....	→	→	→	204,8	→	→	→	M.	→	19 Enero 1899.....	→	
1.002	Josfa Sánchez Reiza.....	→	→	→	204,5	→	→	→	M.	→	26 Julio 1888.....	→	
1.003	Juliana Menéndez Echevarría.....	→	→	→	204,5	→	→	→	M.	→	24 Septiembre 1900.....	→	
1.004	Carmita Gutiérrez Pérez.....	→	→	→	204,5	→	→	→	M.	→	27 Noviembre 1902.....	→	
1.005	Feliciana Prieto Borrego.....	→	→	→	204,25	→	→	→	M.	→	1 Mayo 1904.....	→	
1.006	Primitiva Alba López.....	→	→	→	204	→	→	→	M.	→	24 Febrero 1903.....	→	
1.007	Gregoria Cantero Castañeda.....	→	→	→	204	→	→	→	M.	→	24 Diciembre 1900.....	→	
1.008	Maria de la Concepción Téllez Barón.....	→	→	→	203,75	→	→	→	M.	→	7 Septiembre 1899.....	→	
1.009	Resurrección Luna Pérez.....	→	→	→	203,5	→	→	→	M.	→	17 Febrero 1902.....	→	
1.010	Maria del Carmen Rincón Morfingo.....	→	→	→	203,5	→	→	→	M.	→	30 Junio 1904.....	→	
1.011	Purificación Martín Navas.....	→	→	→	203,25	→	→	→	M.	→	2 Marzo 1895.....	→	
1.012	Mercedes Cordero Mendieta.....	→	→	→	203,1	→	→	→	M.	→	19 Septiembre 1902.....	→	
1.013	Pascuala Marzano Espinazo.....	→	→	→	203	→	→	→	M.	→	27 Octubre 1903.....	→	
1.014	Isabel Hernández del Canto.....	→	→	→	203	→	→	→	M.	→	5 Noviembre 1895.....	→	
1.015	Maria Mercedes Sedano Arnáiz.....	→	→	→	203	→	→	→	M.	→	13 Agosto 1895.....	→	
1.016	Margarita Estebanez López.....	→	→	→	203	→	→	→	M.	→	16 Octubre 1901.....	→	
1.017	Adela Chiteote Clement.....	→	→	→	203	→	→	→	M.	→	16 Febrero 1905.....	→	
1.018	Ana Aragóns Cano.....	→	→	→	202,95	→	→	→	M.	→	29 Junio 1904.....	→	
1.019	Maria del Patrocinio Barrero Martínez.....	→	→	→	203,8	→	→	→	M.	→	28 Julio 1901.....	→	
1.020	Angelita Oñate Palacios.....	→	→	→	202,5	→	→	→	M.	→	30 Julio 1903.....	→	
1.021	Purificación Fernández Salazar.....	→	→	→	202,45	→	→	→	M.	→	24 Julio 1902.....	→	
1.022	Teresa Echevarría Pardo.....	→	→	→	202,25	→	→	→	M.	→	8 Noviembre 1900.....	→	

Sobresaliente....

Bachiller.....

1.023	María Luisa de los Angeles Fanjul Cifuentes	202,25		M.	28 Septiembre 1901...
1.024	Paz N. Rubiate Martínez	202	3-11-11	E.	24 Enero 1894.....
1.025	Margarita M. Carbajosa Cubero	202		M.	1 Enero 1901.....
1.026	Tomasa Lázaro Núñez	202		M.	21 Diciembre 1902.....
1.027	Francisca Macías del Canto	201,8		M.	19 Diciembre 1899.....
1.028	Hermínia M. Fonseca Mayor	201,75		S.	14 Enero 1894.....
1.029	Amalia Álvarez Pajares	201,5		M.	9 Septiembre 1897...
1.030	Genoveva Daacosta Juan	201,5		M.	19 Septiembre 1902...
1.031	Carmen Urtiaga Fernández	201,5		M.	9 Agosto 1903.....
1.032	Angela Ramos Fernández	201,2		M.	30 Junio 1897.....
1.033	María Gómez Ibarrondo	201		M.	26 Octubre 1899.....
1.034	Metodia Sánchez Feijóo	201		M.	9 Marzo 1903.....
1.035	Tomasa Fernández Gerrochátegui	201		M.	21 Diciembre 1903.....
1.036	Joaquina Obelleiro Rodríguez	200,6		M.	19 Julio 1902.....
1.037	Amalia García Blanco	200,5		M.	21 Mayo 1901.....
1.038	Marina E. Torres Salvadores	200,1		S.	15 Diciembre 1895....
1.039	Concepción Martínez González	200		M.	18 Julio 1903.....
1.040	María del Pilar Martínez Pedrosa	199,5		M.	20 Abril 1901.....
1.041	María Concepción Borrego Visedo	199		M.	16 Agosto 1901.....
1.042	María Natividad Bartolomé Aguilera	199		M.	7 Septiembre 1903...
1.043	María Menéndez Ancoia	199		M.	1 Enero 1904.....
1.044	Anunciación González Astudillo	199		M.	25 Marzo 1904.....
1.045	Mercedes Capilla Sánchez	199		M.	21 Marzo 1906.....
1.046	Cezárea T. Hernández Domínguez	198,7		M.	24 Diciembre 1894....
1.047	Juana Santiago Millán	198,5		M.	5 Mayo 1896.....
1.048	Asunción Robles Ruiz	198,5		M.	28 Septiembre 1898...
1.049	Teresa Maldonado García	198,5		M.	15 Octubre 1901.....
1.050	María Rúa Pérez	198,5		M.	4 Octubre 1903.....
1.051	Darfa Calzado Porras	198,25		M.	30 Noviembre 1900....
1.052	Emilia Serrano Romero	198,2		M.	16 Octubre 1900.....
1.053	María Fernández Morgazo	198	3-3-23	S.	22 Febrero 1896.....
1.054	Francisca Pérez Urizar	198		M.	10 Octubre 1901.....
1.055	María de la Paz Marín Quesada	198		M.	9 Noviembre 1903...
1.056	María Sanz Soria	198		M.	14 Agosto 1904.....
1.057	Purificación H. Cordera González	198		M.	16 Octubre 1904.....
1.058	Pilar Jiménez Gil	197,9		M.	1 Diciembre 1900....
1.059	Esperanza Rojas del Pino	197,9		M.	3 Diciembre 1902.....
1.060	Isabel Cortés Litón	197,75		M.	27 Enero 1904.....
1.061	Josefa Bartolomé Frutos	197,5		M.	23 Abril 1894.....
1.062	María Dolores Domingo Jarrín	197,5		M.	25 Marzo 1903.....
1.063	Emilia Pinto Salgado	197,4		M.	15 Mayo 1904.....
1.064	Victoria Benagas Fernández	197,25		M.	19 Noviembre 1902....
1.065	María Angeles Sacristán Monja	197,25		M.	21 Enero 1905.....
1.066	Ramona Martínez Ortiz de Zárata	197		M.	31 Agosto 1887.....
1.067	Enodina González Bozada	197		M.	10 Junio 1894.....
1.068	Francisca del Cuerpo Machado	197		M.	16 Enero 1895.....
1.069	Alicia Mayo González	197		M.	19 Octubre 1899.....
1.070	María J. Isusi Sanz	197		M.	29 Agosto 1903.....
1.071	Dolores Molina Santos	196,75		M.	26 Noviembre 1898...
1.072	Elisa Gómez Tauste	196,75		M.	6 Agosto 1901.....
1.073	Josefa Martín Álvarez	196,7		M.	27 Febrero 1896.....
1.074	Pasifisa Gómez Gómez	196,68		M.	15 Abril 1895.....
1.075	Francisca Sánchez Cubillos	196,65		M.	2 Julio 1898.....
1.076	Angelina Correa Fernández	196,62		M.	28 Febrero 1888.....
1.077	María López Aróstegui	196,6		M.	21 Noviembre 1903...
1.078	Elisa González Cabrerizo	196,59		M.	13 Junio 1896.....
1.079	Esperanza Fernández Velázquez	196,58		M.	8 Abril 1902.....
1.080	Ana García García	196,57		M.	26 Febrero 1905.....
1.081	Claudia María Caravantes Andrés	196,5		S.	23 Noviembre 1887...
1.082	María Josefa Rubio Medina	196,5		M.	2 Septiembre 1900...
1.083	Dolores Domínguez Martínez	196,25		M.	10 Febrero 1900.....
1.084	María Ortiz Garrido	196		M.	13 Abril 1900.....

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PROPIEDAD			PUNTAJACIÓN	SERVICIOS INTERINOS			TÍTULOS	NOTA EN EL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	FECHA DEL NACIMIENTO	OBSERVACIONES
		Años.	MeSES.	Dis.		Años.	MeSES.	Dis.					
1.085	D. Teodora Beatriz Romero Rico.....	→	→	→	196	→	→	→	M.	→	→	7 Noviembre 1901....	→
1.086	Manuela Rebolleda Vinagre.....	→	→	→	196	→	→	→	M.	→	→	22 Marzo 1902.....	→
1.087	Modesta Regidor Monasterio.....	→	→	→	196	→	→	→	M.	→	→	16 Junio 1902.....	→
1.088	Balbina Ruiz Puerta.....	→	→	→	196	→	→	→	M.	→	→	17 Noviembre 1903....	→
1.089	Marcellina González Pérez.....	→	→	→	196	→	→	→	M.	→	→	9 Enero 1904.....	→
1.090	Juana E. Lequerica Pérez.....	→	→	→	196	→	→	→	M.	→	→	26 Mayo 1904.....	→
1.091	Leónides Mejero Pérez.....	→	→	→	196	→	→	→	M.	→	→	28 Enero 1905.....	→
1.092	María del Carmen Burgos Ortega...	→	→	→	196	→	→	→	M.	→	→	11 Julio 1905.....	→
1.093	Obdulia Santos Díaz.....	→	→	→	195,25	→	→	→	M.	→	→	28 Agosto 1899.....	→
1.094	María Casilda Solana López.....	→	→	→	195	→	→	→	M.	→	→	9 Abril 1900.....	→
1.095	Cándida Díaz Molina.....	→	→	→	195	→	→	→	M.	→	→	13 Febrero 1902.....	→
1.096	Ignacia Barrenechea Astrain.....	→	→	→	195	→	→	→	M.	→	→	21 Julio 1903.....	→
1.097	Matilde Díez González.....	→	→	→	195	→	→	→	M.	→	→	24 Julio 1905.....	→
1.098	Simona Alvarez Galindo.....	→	→	→	194,9	→	→	→	M.	→	→	28 Septiembre 1898...	→
1.099	María del Amparo Fernández Alonso.	→	→	→	194,25	→	→	→	M.	→	→	27 Junio 1905.....	→
1.100	Consuelo Vicente Inestal.....	→	→	→	194,2	→	→	→	M.	→	→	18 Julio 1902.....	→
1.101	María Manuela Gavilán González....	→	→	→	194,1	→	→	→	M.	→	→	1 Enero 1901.....	→
1.102	Isolina García Moreno.....	→	→	→	194,1	→	→	→	M.	→	→	20 Abril 1902.....	→
1.103	Juana Martínez Galiano.....	→	→	→	194	→	→	→	M.	→	→	27 Marzo 1895.....	→
1.104	Margarita Lavín Asplazu.....	→	→	→	194	→	→	→	M.	Sobresaliente...	→	27 Diciembre 1903....	→
1.105	María del Rosario López Vázquez...	→	→	→	194	→	→	→	M.	→	→	9 Diciembre 1898....	→
1.106	Victoria Golcochea Echeverría.....	→	→	→	194	→	→	→	M.	→	→	1 Septiembre 1903...	→
1.107	Amalia Lorenzo Tuñón.....	→	→	→	193,75	→	→	→	E.	Sobresaliente...	→	28 Octubre 1896....	→
1.108	María de la O. Martínez Cordero...	→	→	→	193,5	→	→	→	M.	→	→	27 Abril 1894.....	→
1.109	Matilde Echevarría Bengoa.....	→	→	→	193,5	→	→	→	M.	→	→	30 Mayo 1904.....	→
1.110	Purificación Mata Rollán.....	→	→	→	193	→	→	→	M.	→	→	2 Febrero 1880.....	→
1.111	María Ascensión Gutiérrez Parrero...	→	→	→	193	→	→	→	M.	→	→	29 Mayo 1905.....	→
1.112	María Concepción García Martínez.	→	→	→	192,3	→	→	→	M.	→	→	3 Diciembre 1903....	→
1.113	Agustina Martínez Martínez.....	→	→	→	192	→	→	→	M.	→	→	28 Agosto 1898.....	→
1.114	Vicenta Herranz García.....	→	→	→	192	→	→	→	M.	→	→	22 Enero 1903.....	→
1.115	Marcellina Alonso Fernández.....	→	→	→	192	→	→	→	M.	→	→	24 Marzo 1904.....	→
1.116	María del Pilar López Masada.....	→	→	→	192	→	→	→	M.	→	→	5 Agosto 1904.....	→
1.117	María Mercedes Urueña Vinar.....	→	→	→	191	→	→	→	M.	→	→	4 Mayo 1899.....	→
1.118	Filomena Alonso Fernández.....	→	→	→	191	→	→	→	M.	→	→	11 Agosto 1903.....	→
1.119	María Luisa García Fernández.....	→	→	→	191	→	→	→	M.	→	→	18 Enero 1905.....	→
1.120	María Encarnación Fernández Tor- do	→	→	→	190,75	→	→	→	M.	→	→	31 Enero 1904.....	→
1.121	Juana González Miras.....	→	→	→	190,5	→	→	→	M.	→	→	5 Diciembre 1898....	→
1.122	Joaquina Usero Arredondo.....	→	→	→	190	→	→	→	M.	→	→	10 Enero 1894.....	→
1.123	Juana María Aramburu Irastorza....	→	→	→	190	→	→	→	M.	→	→	16 Mayo 1900.....	→
1.124	Emilia Garrido Flores.....	→	→	→	190	→	→	→	M.	→	→	24 Febrero 1904.....	→
1.125	Sebastiana Torres Belaunzarán.....	→	→	→	190	→	→	→	M.	→	→	19 Mayo 1904.....	→
1.126	María Concepción Sáinz Rojo.....	→	→	→	190	→	→	→	M.	→	→	3 Diciembre 1904....	→
1.127	Laureana Campillo Herrero.....	→	→	→	189,75	→	→	→	M.	→	→	15 Julio 1899.....	→
1.128	Consuelo Moreno Rodríguez.....	→	→	→	189,7	→	→	→	M.	→	→	15 Julio 1904.....	→
1.129	Segunda M. Alvarez Arnés.....	→	→	→	189,7	→	→	→	M.	→	→	5 Diciembre 1904....	→
1.130	María del Amparo Lorenzo Lorenzo.	→	→	→	189,5	→	→	→	M.	→	→	8 Julio 1902.....	→
1.131	Filomena Cantora Fernández.....	→	→	→	189,5	→	→	→	M.	→	→	24 Enero 1903.....	→
1.132	Francisca Sánchez Requejo.....	→	→	→	189,3	→	→	→	M.	→	Bachiller	28 Septiembre 1900...	→
1.133	María del Carmen Sánchez Gonzá- lez	→	→	→	189	→	→	→	M.	→	→	16 Marzo 1903.....	→
1.134	María del Carmen Herrero Alonso...	→	→	→	189	→	→	→	M.	→	→	24 Agosto 1904.....	→
1.135	María Rodríguez Miranda.....	→	→	→	189	→	→	→	M.	→	→	22 Noviembre 1904....	→
1.136	Florentina Sánchez Jiménez.....	→	→	→	188,7	→	→	→	M.	→	→	7 Junio 1903.....	→

N.º	Nombre	Edad	Sexo	Estado	Grado	Fecha	Observaciones
1.137	María Francisca Marcos y Marcos...	188,1	M.			5 Agosto 1904	Se ignora día de nacimiento.
1.138	María de los Dolores Ocejo Siero...	188	M.			9 Junio 1894	
1.139	Lucía del Campo Fernández...	188	M.			4 Marzo 1901	
1.140	Elena Clarritz Campa...	188	M.			9 Abril 1901	
1.141	Felisa María Calleja Moreno...	188	M.			18 Mayo 1901	
1.142	María del Carmen Chaurruca Sobrado...	188	M.			24 Enero 1903	
1.143	María de Iziar Arana Iraola...	188	M.			23 Junio 1905	
1.144	Justa E. Martínez Antuña...	187,75	M.			18 Septiembre 1893	
1.145	Victoria Martín Vicente...	187,6	M.			15 Mayo 1899	
1.146	Angela Esteban Rodríguez...	187,4	M.			28 Octubre 1902	
1.147	María de la Palma Navas Villanueva...	187,25	M.			9 Noviembre 1904	
1.148	María Consolación Conejo Martín...	187	M.			6 Octubre 1901	
1.149	Julita Ceima Hernández...	187	M.			30 Julio 1904	
1.150	Divina S. Blanco Fontanillo...	186,8	M.			28 Enero 1902	
1.151	Basílica de los Mozos de Dios...	186,8	M.			28 Marzo 1902	
1.152	Hilaria Manóvel Blanco...	186,75	M.			23 Mayo 1902	
1.153	Josefa Molina Rodríguez...	186	M.	8-28		17 Marzo 1897	
1.154	Donatila Torio Uña...	186	M.			18 Agosto 1904	
1.155	Arabia López García...	185,75	M.			11 Marzo 1899	
1.158	Casimira Rodríguez Bellido...	185,2	M.			25 Noviembre 1897	
1.157	Justina Collazos...	185	E.	2-3-1		7 Octubre 1888	
1.158	Carmen Valiente Trigueros...	185	M.			23 Agosto 1899	
1.159	María Covadonga Fernández Sánchez...	185	M.			12 Septiembre 1900	
1.160	Angela Martínez Sánchez...	184,75	M.			19 Abril 1902	
1.161	Estrella Barazal Dorrego...	184,7	M.			4 Noviembre 1900	
1.162	María Mercedes Huertas Busta...	184,5	M.			30 Enero 1898	
1.163	María Mercedes Páramo Pérez...	184,3	M.			13 Abril 1905	
1.164	María de la Asunción Gutiérrez Román	184	M.			18 Agosto 1899	
1.165	María Milagros González Poza...	184	M.			31 Marzo 1903	
1.168	Gordiana Hurga Martínez...	184	M.			17 Julio 1903	
1.167	María del Rosario Blanco Vallina...	183,75	M.			25 Octubre 1895	
1.168	Aquilina Fernández Fernández...	183,5	M.			16 Junio 1904	
1.169	Paula García Delgado...	183,1	E.	7-6-29		26 Enero 1891	
1.170	Avelina Olmedo Rogero...	183	M.			10 Noviembre 1901	
1.171	Saturnina Esperanza Oteiza...	183	M.			29 Diciembre 1901	
1.172	María F. Barruco Celestino...	182,6	M.			25 Julio 1905	
1.173	María de las Candelas Alonso Cuervo...	182,25	M.	2-9-29		23 Junio 1887	
1.174	María Luisa González González...	182,25	M.			8 Enero 1904	
1.175	Vicenta Zorzano Iñigo...	182	S.			23 Octubre 1895	
1.176	Arzenta Rodríguez González...	182	M.			30 Agosto 1900	
1.177	Carmen López García...	182	M.			7 Marzo 1904	
1.178	Celestina Abad García...	182	M.			7 Julio 1904	
1.179	Ana María Fanos Mones...	181,75	M.			5 Octubre 1899	
1.180	Josefa González Fernández...	181,75	M.			4 Mayo 1902	
1.181	María García Fernández...	181,5	M.			23 Mayo 1900	
1.182	Rogelia Palacio Alvarez...	180,75	M.			10 Agosto 1903	
1.183	Salomé González Gutiérrez...	180,5	M.			2 Noviembre 1902	
1.184	María del Carmen Hernández Herrero	180	M.			4 Marzo 1899	
1.185	María Casado Martínez...	180	M.			25 Agosto 1899	
1.186	Angela Castro Martínez...	180	M.			10 Julio 1900	
1.187	Victoria Martínez Iñera...	179	M.			6 Marzo 1894	
1.188	Coronación Benilde Ramírez...	179	M.			4 Mayo 1902	
1.189	Jovita Fernández Quijano...	179	M.			1 Abril 1904	
1.190	María Lourdes González González...	178,75	M.			28 Marzo 1901	
1.191	Juana María Cibrán Miyares...	178,75	M.			14 Noviembre 1903	
1.192	Sofía García Sastro...	178	M.			30 Abril 1896	
1.193	Josefa Lara Arriola...	178	M.			14 Abril 1902	
1.194	María Josefa del Fresno García...	177,75	M.			20 Marzo 1899	
1.195	Amalia González García...	177	M.			29 Octubre 1889	
1.196	María del Pilar Blasco Génova...	177	M.			6 Febrero 1905	

Sobresaliente...

Bachiller.....

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PROPIEDAD			PUNTAJACIÓN	SERVICIOS INTERINOS			TÍTULOS	NOTA EN EL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	FECHA DEL NACIMIENTO	OBSERVACIONES
		Años.	MeSES.	Días.		Años.	MeSES.	Días.					
1.197	D. Valentina Martínez Alonso.....	→	→	→	176	→	→	→	M.	»	»	19 Junio 1901.....	»
1.198	María del Carmen Roca Carrasco.....	→	→	→	175	→	→	→	M.	»	»	2 Enero 1898.....	»
1.199	María del Carmen Arias Prieto.....	→	→	→	175	→	→	→	M.	»	»	4 Agosto 1899.....	»

Con arreglo a lo preceptuado en el apartado 29 de la Real orden de 16 de Junio de 1925, las interesadas podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas, justificando el derecho que para ello invoquen en el término de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID, presentándolas directamente en este Ministerio, y asimismo, y conforme establece el apartado 30 de dicha Real orden, y en igual plazo, manifestarán en oficio, y por conducto de la Sección administrativa de su residencia, si aceptan el nombramiento en cualquier punto, con relación a su número en la lista general y el orden cronológico de producirse las vacantes, o si, por el contrario, desean obtenerlo en las provincias del Distrito universitario donde practicaron los ejercicios de la oposición, o cualquier otro u otros determinados, como igualmente lo manifestarán las Maestras de derechos limitados, a los efectos del cambio o adjudicación de nueva Escuela, si así les conviniera, haciendo constar unas y otras al margen del oficio el número con que figuran en la lista general y su residencia habitual.

Las que dejasen de presentar dichos oficios, se entenderá que aceptan cualquier nombramiento de destino y localidad, sin derecho a ulteriores reclamaciones.

Las Secciones administrativas remitirán a esta Dirección general, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de terminación del anterior plazo, los oficios presentados, con relación nominal de los mismos.

Se hace constar que los servicios propietarios que se consignan en la lista se computan hasta el día 24 de Julio de 1925, y los interinos hasta dicha fecha, si no consta otra en la certificación de las hojas de servicios de las interesadas.

Madrid, 11 de Abril de 1927.—El Director general, Suárez Somonte.

de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2.062

DIAZ Y DIAZ, Mercedes; hija de José y de Paula, domiciliada últimamente en Tenerife, número 6; comparecerá el día 7 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma.

4737

2.063

Dos sujetos de trece a catorce años uno, y de veinte a veintitrés otro, hermanos, domiciliados últimamente en Ubeda (barrio San Millán); comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real para recibirles declaración en causa por hurto, instruida con el número 45 de 1926, cuyos sujetos visten pantalón pana oscuro y chaqueta azul el primero, y pantalón y blusa clara el segundo.

4819

2.064

ESPIN, Andrés; domiciliado últimamente en Ateca, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Jaca, calle del Carmen, para prestar declaración como testigo en causa por suplantación de nombre, instruida por dicho Juzgado con el número 27 de 1926, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4852

2.065

FERNANDEZ PEREZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, y su último paradero fué la villa de Oria; comparecerá como testigo ante la Sección 2.ª de la Audiencia provincial de Almería el día 21 de Mayo, hora de las diez, en que tendrá lugar el juicio oral del sumario número 59 de 1926, seguido en el Juzgado de Purchena, sobre desobediencia, contra Ramón Gallego y otros, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar, haciéndole saber no comparezca el día 16 del actual como se hallaba citado, por haber sido suspendido el juicio oral para dicho acto.

4791

2.066

JIMENEZ MONTERO, Emilio, de veintinueve años, natural de Navalcarnero (Madrid), de estado soltero, de profesión jornalero, sin domicilio en la actualidad; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para recibirles declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley Procesal en diligencias instruidas por lesiones del mismo, apercibido de que si no

comparece le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

4825

2.067

LACASSO, Germán; domiciliado últimamente en Huesca; comparecerá el 30 de Mayo, a las diez, ante la Audiencia provincial de Oviedo, para asistir como testigo a las sesiones del juicio oral en causa por robo y homicidio instruida por el Juzgado de Oriente, de Gijón, con motivo del asalto a la Sucursal del Banco de España en Gijón, en Septiembre del año 1923.

4814

2.068

LEON SORIA, José; domiciliado últimamente en Línea de la Concepción (Atunara); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de San Roque, a fin de ofrecerle el procedimiento en causa núm. 85 de 1927, sobre lesiones.

2.069

LOPEZ GARCIA, Mercedes y Gloria; de veinticinco y veinte años de edad, respectivamente, naturales de Madrid, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerán en el término de ocho días en el Juzgado municipal de Almansa (Albacete), a oír la notificación de la liquidación de costas practicada y a constituirse en arresto en el Depósito municipal, para cumplir la pena de arresto menor que les fué impuesta por sentencia dictada en 2 de Abril último en juicio verbal de faltas sobre estafa por viajar en el tren sin billete, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4839

2.070

LOS conocidos por D. Manuel y don Antonio; el primero, delgado, de regular estatura, sin bigote, representa unos treinta y ocho años y vestía con buenas ropas, usando sombrero flexible color ceniza, y el segundo, alto, moreno, de unos treinta y cuatro años, usaba sombrero de fieltro y vestía decentemente con buenas ropas, cuyos domicilios se ignoran; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, con objeto de ser oídos en el sumario sobre falsificación de moneda número 44 de 1927, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, según ha acordado dicho Juzgado.

4748

2.071

MARTINEZ GUITLAN, María, y su sirviente que fué llamada Amparo Prieto Solana, domiciliadas últimamente la primera, en la calle de Daoiz y Velarde, núm. 1, Santander, y la segunda, en la del Mesón de Paredes, número 51, patio, de Madrid; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría

del Sr. Pérez Herrero, para prestar declaración ambas, y la primera para reconocer las ropas que se entregaron a su esposo y puntualizar las que le faltan, para en causa por robo de ropas instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

4827

2.072

NIETO DE LAS MATAS, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Velázquez, núm. 26; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para ser oído en causa por injurias, núm. 330 de 1927, instruida por dicho Juzgado.

4821

2.073

OLMOS QUINTERO, José; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de San Roque, a fin de ofrecerle el procedimiento y declarar en causa número 42 de 1927, sobre daños y hurto.

4795

2.074

RODRIGUEZ DE LA VEGA, Bernardo; vecino que fué de Cabra, y después de Córdoba, con domicilio en la plaza de Bulas, número 4, agente cobrador que ha sido de la Sociedad de Seguros domiciliada en Madrid, "La Mutual Franco-Española"; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cabra (Córdoba) dentro de los diez días siguientes a la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, con objeto de recibirle declaración como denunciado por estafa de 2.032 pesetas a dicha Sociedad, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4855

2.075

SANCHEZ GARCIA, Celedonio; hijo de Jacinto y de Juana, de treinta y tres años de edad, jornalero, natural de Jaén, que dijo habitar en Madrid, Paseo de Santa María de la Cabeza, número 2, tercero, centro; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4822

2.076

UN individuo de Archena, conocido por "El Primo"; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Mula, para prestar declaración en causa por robo de lirones instruida con el número 59 de 1927.

4860

2.077

FUENTE BONILLA, Francisco; sin domicilio conocido; comparecerá a

día 14 de Junio próximo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos.

2.078

GARCIA CARRETERO, Julio; que dijo vivir en Madrid, Cava Baja, 9, Posada de la Villa, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 375 de 1927.

2.079

GOMEZ MARTINEZ, Paulina; que dijo vivir en Madrid, calle de Torrijos, número 50, principal, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 491 de 1927.

2.080

LUCAS GARCIA, Isidoro; que dijo vivir en Madrid, calle del Hipódromo, número 8, bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 449 de 1927.

2.081

MARTIN MARTIN, Carlos; de veintidós años, soltero, jardinero, hijo de Pedro y de Sofia, natural de Madrid, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia, con el número 507 de 1927, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.082

MARTINEZ MASIP, Trinidad; que dijo vivir en Madrid, calle de Torrijos, número 50, principal, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 491 de 1927.

2.083

MORANTE SANTEIRO, Irene; que dijo vivir en Madrid, calle de Torrijos, número 50, principal, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; com-

parecerá el día 13 del próximo mes de Junio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 491 de 1927.

2.084

MURILLO ROMERO, Manuel; de diez y seis años, soltero, sin oficio, natural de Puoblonuevo de Terrible, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, señalado con el número 520 de 1927.

2.085

ROCHE MARTINEZ, Emilliano; de cuarenta y siete años, casado, jornalero, hijo de Juan y de Josefa, natural de Moratalla (Murcia), cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia y ocultación de nombre, número 370 de 1927, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.086

RODRIGUEZ ALVAREZ, Luis; de diez y siete años, soltero, volquetero, hijo de Manuel y de Petra, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, con el número 350 de 1927, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

2.087

SIERRA, D. José María; que dijo vivir en Madrid, Palace Hotel, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Junio y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 512 de 1927.

2.088

VAZQUEZ MARTIN, Félix; de veinticuatro años, volquetero, natural de Madrid, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, nú-

mero 350 de 1927, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.785

ALVAREZ, Amando; natural de San Payo, parroquia de Castrelo de Quijave de Ríos, de estado soltero, profesión labrador, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en San Payo; procesado por tenencia de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Verín a constituirse en prisión, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

882

4.786

ARANDA QUELLAR, Cecilio; de cuarenta y un años de edad, casado, comerciante, natural de Alcochel, vecino de Badajoz, domiciliado últimamente en Sevilla, calle San Esteban, número 37; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de notificarle el auto de procesamiento decretado en su contra en el sumario número 129 de 1926, que se instruye por estafas y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4809

4.787

BALANZA PENALBA, José; que fué dueño de la tienda de accesorios de la calle de Fernández de la Hoz, número 8, en Madrid, y domiciliado últimamente en la calle de San Oropio, número 9; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaria del Sr. Aguilar, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión decretado

en causa que se le sigue por alzamiento de bienes.

4823

4.788

BENITO ESTEBARAN, Pedro; natural de Santa Marta, de estado casado, profesión del comercio, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ferrocarril, número 21, tercero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel.

4859

4.789

BERTOMEN CASANOVA, Enrique, alias "Centellas"; hijo de Salvador y de María; de estado casado, profesión panadero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Alicante, Díaz Moran, núm. 6; procesado por estafa, sumario número 185 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

4744

4.790

BLANCO ZAPATA, Anastasio Joaquín; natural de Valdeolvid, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y nueve años de edad, hijo de Manuel y Adela, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Getafe, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4813

4.791

BOLOS CALPE, José; natural de Barracas (Viver-Castellón de la Plana), hijo de José y de Mercedes, domiciliado últimamente en Serche, de treinta y nueve años, casado, minero; comparecerá en el término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, para ser reducido a prisión, en méritos de lo acordado por la misma en causa por tenencia ilícita de armas, instruida por el Juzgado de Berga, apercibiéndole que de no verificarlo se le tendrá por rebelde.

4854

4.792

BORONAT MORANT, Alfonso; natural de Alicante, de estado soltero, profesión limpiabotas, de diez y siete años, hijo de Bautista y de Emilia, domiciliado últimamente en Alicante, calle Causale, núm. 14; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.

4834 bis

4.793

CAMACHO ROSILLO, Luis; de diez y ocho años de edad, hijo de Gabriel y de Dolores, soltero, gitano, natural

de Torre y vecino de Abiaña, de oficio costero; procesado por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres dentro del término de diez días para constituirse en prisión, y de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4784

4.794

CAMPOS CASTRO, Domingo; hijo de Bernabé y María, de veintinueve años de edad, natural de Barcabado y vecino de Bilbao; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensambrado, de dicha villa, a fin de constituirse en prisión, para dar cumplimiento a la pena que le ha sido impuesta en la causa seguida con el núm. 376 de 1927, por hurto.

47333

4.795

CANO FERNANDEZ, Francisca; de veinte años, soltera, gitana, hija de Francisco y Mariana, natural de Marsella (Francia), sin domicilio, residente últimamente en Madrid, calle del Nuncio, núm. 10, en casa de una tía suya llamada Carmen; procesada en causa por hurto con el núm. 296 de 1926; comparecerá en término de ocho días en el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para ser constituida en prisión y emplazada en el sumario.

4843

4.796

CANO FERNANDEZ, Francisca; de veinte años, soltera, gitana, hija de Francisco y Mariana, natural de Marsella (Francia), sin domicilio, residente últimamente en Madrid, calle del Nuncio, núm. 10, en casa de una tía suya llamada Carmen; procesada en causa por hurto con el núm. 26 de 1927; comparecerá en término de ocho días en el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para ser constituida en prisión y emplazada en el sumario.

4844

4.797

CARBALLUDE RODRIGUEZ, Cándido María; hijo de José y de Josefa, de veintifres años de edad, natural y vecino de Donramiro, y actualmente ausente; penado en causa sobre lesiones; comparecerá a cumplir la condena impuesta en la cárcel del partido de Lanín en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4863

4.798

CODINA CASTELLS, Andrés; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión ganadero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de estafa, sumario núm. 49 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

4776

4.799

CORTES SANTIAGO, Antonio; natural de Doba (Granada), de cuarenta y tres años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Sevilla, barrio de Villalatas; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Sanlúcar la Mayor, para constituirse en prisión en la cárcel de dicha ciudad y responder a los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

4832

4.800

EDUARDO DELGADO, Ruiz; hijo de Rafael y de Cecilia, natural de Manilva, provincia de Málaga, domiciliado últimamente en Tetuán, empleado, de veintisiete años de edad, estatura regular; procesado por el delito de estafa, sumario 85 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4835

4.801

DEAZ GONZALEZ, Manuel, (alias "Toscón"); hijo de Juan y de Inés, de treinta años de edad, estado soltero, profesión ninguna, natural y vecino de San Lorenzo, pelo y cejas negras, ojos pardos, estatura alta; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

4818

4.802

ESPER CROVI, Salvador; hijo de Vicente y de Rafaela, de treinta y siete años de edad, natural y vecino de Alguimet, provincia de Valencia; comparecerá ante el Juez instructor del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en la causa núm. 327 de 1926.

4815

4.803

EXPOSITO, Francisco; residente en Badajoz, profesión quincallero, de diez y ocho años de edad; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Jarandilla, para ser reducido a prisión y recibirle declaración en el sumario número 32 de 1927.

4768

4.804

GALAN POVEDA, Luis; natural de Alicante, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años, hijo de Alfonso y de Petra, domiciliado últimamente en Alicante, calle de la Huerta, núm. 16; procesado por hurto

to; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 4834

4.805

GIMENO GALLART, Antonio (alias) "Muerto"; natural del Grao, de estado casado, de profesión pintor, de treinta y siete años de edad, hijo de Antonio y de Peregrina, domiciliado últimamente en el Grao, barrio del Marino, continuación Serrano, segunda calle; procesado en causa núm. 144 de 1926 por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4838

4.806

GONZALEZ DACOSTA, Juan; de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Rosa, soltero, jornalero, natural de Portugal y vecino de Cambre (Coruña); procesado en la causa número 156 del año 1925 del Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, sobre tenencia de armas de fuego; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, constituyéndose en prisión en la cárcel de su partido a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de Lugo que acordó su prisión en la dicha causa, bajo apercibimiento de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 4781

4.807

GONZALEZ DE LA LOSA, Argimira; de veintidós años, de estado soltera, de oficio sirvienta, hija de Justo y de Luisa, natural de Vadillo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por tentativa de hurto. 4884

4.808

GONZALEZ PEREZ, María; de veinte años de edad, de estado soltera, domiciliada en Madrid, procesada en causa núm. 356 de 1926 por estafa y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4864

4.809

GUTIERREZ DE BERICIARTUA Y BARBARA, José; de veintinueve años de edad, hijo de Santiago y Rosa, natural de Bilbao (Vizcaya), vecino de

Bilbao y de Liérganes, oficio comisionista; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Santofía para constituirse en prisión y demás diligencias acordadas en sumario número 101 de 1921 sobre estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y demás responsabilidades legales que procedan. 4797

4.810

HOMS DE BISA, Carmelo; hijo de Carmelo y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión representante, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiera lugar. 4752

4.811

HUELVES Y LOPEZ DE LORENA, Enrique; de cincuenta y ocho años, hijo de Eduardo y de Juliana, natural de Villatoba, casado, empleado que fué de Correos, rematado en causa por infidelidad en la custodia de documentos y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena. 4757

4.812

JIMENEZ CABALLERO, Juan José; de treinta y cinco años de edad, natural y vecino de Cabra, con domicilio en la calle Empedrada, núm. 17, soltero, cochero, hijo de José y de Carmen, con antecedentes penales y con instrucción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gaucín, sito en la calle Luis de Armiñán, número 17, para ser constituido en prisión, con la prevención de que de no verificarse será declarado rebelde. 4858

4.813

MANZANEQUE SIMON, Timoteo; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de José María y de Juliana, natural de Burriana, vecino de Campo de Criptana; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a fin de ser reducido a prisión en causa que se sigue con el número 134 del año 1926, sobre robo. 4712

4.814

MARTIN FUENTES, Dimas; de diez y ocho años de edad, hijo de Vicente y Adela, soltero, natural de Salamanca, vecino últimamente en Valladolid, calle de Angel García, número 65, de profesión abanista; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Palencia, para responder de los cargos que contra el

mismo resultan en causa número 150 de 1926, por hurto, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 4789

4.815

MERINO PEREZ, Manuel; natural de Badajoz, profesión quinquillero, de veintisiete años; procesado por hurto de caballerías, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Jarandilla, para ser reducido a prisión y recibirle declaración en el sumario número 32 de 1927. 4769

4.816

MIQUEL GARRIGA, Juan; de estado soltero, profesión fabricante de tejidos, de unos treinta años, estatura regular, delgado, pelo castaño y va afeitado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Villarroel, número 57, bajos; procesado en causa número 133 de 1927 sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don Germán González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4751

4.817

MORENO FERNANDEZ, Ramón; vecino del Padul, domiciliado últimamente en dicho pueblo; natural de Jaén, procesado en causa por el delito de hurto de una burra; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 4860

4.818

NIETO, Luciana; hija de Manuel y de María, natural de Lisboa, de veinticinco años de edad, soltera, ambulante, de profesión calderera, con instrucción; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villacayo, para constituirse en prisión y notificarla el auto de conclusión del sumario, previniéndola que de no hacerlo será declarada rebelde. 4802

4.819

NUNEZ RAMIREZ, Fernando Bernardino; natural de Castuera, hijo de Emilio y Magdalena, de veintisiete años, soltero, jornalero; rematado en causa por disparo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, apercibido de que el llamamiento es para cumplir condena. 4758

4.820

ORMAZURI BENGOCHEA, Cayetano; natural de San Sebastián (Gui-

púzcoa), de estado casado, profesión músico, hijo de padres desconocidos; procesado por abusos deshonestos en causa número 191 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de que ingrese en la cárcel del partido a cumplir la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional que se le impuso en dicha causa por sentencia de fecha 9 del mes de Abril pasado. 4798

4.821

ORTIZ MASSANA, Felú, conocido por Félix; de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Badalona, calle de la Industria, número 65, bajos; procesado en causa número 482 de 1926, sobre estafa; para ser notificado el auto de prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan). 4810

4.822

PALACIOS SAUCEDO, Concepción; de veintisiete años, soltera, hija de Justo y de Petra, natural de Herguicuela (Ávila), domiciliada últimamente en Madrid, calle de Moratín, número 24, en casa de su amiga María, de nacionalidad alemana y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa por hurto con el número 224 de 1924; comparecerá en término de ocho días en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser constituida en prisión y emplazada en el sumario. 4818

4.823

RICO SIERRA, Josefa; de estado soltera, profesión prostituta, de veinticuatro años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Luque de Lerma, número 3 (Valladolid); procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, a fin de recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarada rebelde, sumario número 9 del corriente año. 4717

4.824

PIERNA SANTOS, Leonor; domiciliada últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducida a prisión, según lo acordado en causa número 116 de 1927 por el delito de desobediencia, apercibiéndola que de no comparecer será declarada rebelde. 4812

4.825

PUIG ALLE, Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de Hostabriels, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Jerónimo, núm. 30, segundo; procesado en causa núm. 501 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4850

4.826

RAMOS CHICHARRO, Félix; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan de Olla, núm. 5, principal letra C; procesado en causa por atentado con el número 52 de 1927; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 4843

4.827

RICO TAMAYO, Melchor; natural de Zalamea de la Serena, de treinta y uno años de edad, casado con Inés García, hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado últimamente en Linares, de profesión jornalero; procesado en causa núm. 368 de 1926, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4780

4.828

RINCON AGUADO, Pedro; natural de Madrid, hijo de Pedro y de Encarnación, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Divino Pastor, núm. 21; procesado en causa por hurto, núm. 336 de 1926; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sánchez, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4824

4.829

RUIZ PUCHE, Rafael; natural y vecino de Linares, de treinta años de edad, soltero, hijo de Vicente y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, núm. 30, de oficio herrero; procesado en causa número 229 de 1926, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4778

4.830

S. JOBUSTON; de nacionalidad inglesa, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por el delito de estafa, sumario núm. 50 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 4777

4.831

SAFORCADA FRAMES, Juan; de estado soltero, profesión comercio, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, núm. 6, 42 pensión; procesado en causa núm. 549 de 1926, sobre estafa, a querrela de R. Bassols; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4851

4.832

SANCHEZ VALCARSEL, Francisco; natural de Alconchel, profesión quincallero, de diez y siete años; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Jarandilla para ser reducido a prisión y recibirla declaración en el sumario número 32 de 1927. 4767

4.833

SEGURA BOTELLA, Mercedes; hija de José y Gertrudis, según dijo llamarse, natural de Barcelona, partido y provincia de ídem, de estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años de edad, con instrucción, domiciliada últimamente en dicha capital, calle Cortés, número, 124, bajos, y resultando no ser conocida; procesada por hurto núm. 145 de 1927 contra la misma; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don Juan Comas, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan, a la izquierda), bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 4852

4.834

SUAREZ VAZQUEZ, José; de veintisiete años, hijo de Manuel y María, soltero, natural de Badajoz, vecino de Don Benito y residiendo últimamente en Puertollano; procesado en causa número 19 de 1927 por tenencia ilícita de un revólver; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almedóvar del Campo, a fin de ampliarle su declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional a condición de fianzas, apercibido de que si no lo verifica dentro del mencionado término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 4743

4835

TORRES EXPOSITO, Amador; de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero-muerto, hijo de Camilo y de Concepción, natural de Espasantes, municipio de Pantón, en este partido judicial; procesado en la causa número 3 del año actual sobre hurto y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Morfote de Leanos dentro del término de diez días, constituyéndose en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 4879

4836

VAL, Saturnino; cuyo segundo apellido y circunstancias se ignora, que vivía últimamente en la calle Maga-Nemes, núm. 51; procesado en causa número 24 de 1927, por alzamiento de bienes, seguida ante el Juzgado del Sur, de Barcelona; comparecerá ante el propio Juzgado para ser oído y reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, debiendo efectuar la comparecencia en el plazo de ocho días. 4853

4837

VALLE TORRES, José del; de veintinueve años, casado, pañero, natural y vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en calle Salud, núm. 5, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera, a constituirse en prisión por la causa que se le sigue con el núm. 22 del corriente año por tentativa de hurto, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 4741

4838

VILAPLANA SOLER, Ricardo; natural de Salern, de estado soltero, de profesión comercio, de veintiocho años de edad, hijo de Miguel y de Florentina, domiciliado últimamente en su pueblo, calle San Vicente, números 28 y 30; procesado en causa núm. 184 de 1926 por el delito de uso de nombre supuesto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4837

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

D. Enrique Covián Frana, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de esta Corte.

Certifico: Que ante la Sala segunda

de lo Civil, Relatoría Secretaría del licerón. Auto Caro y Chamino, penden en apelación unos autos seguidos por D. Pedro Andión y Camoia con D. Pedro Tapia García y don Miguel García Carbonell, sobre tercera de dominio a una camioneta arzonavil, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia número 81.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Abril de 1927; vistos los autos de mayor cuantía que ante Nos penden, en virtud de apelación procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, seguidos por D. Pedro Tapia García, industrial, de esta vecindad, demandante apelado que no ha comparecido en esta Superioridad, con don Pedro Andión y Camoia, del comercio, de la misma vecindad, demandado apelante, a quien representa el Procurador D. Saturnino Pérez Martín y defiende el Letrado D. José Polé de Bernabé, y con D. Miguel Pastor Carbonell, cuya profesión no consta, de igual vecindad, demandado asimismo apelado, rebelde en la primera instancia y que tampoco ha comparecido en esta segunda sobre tercera de dominio.

Fallamos que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que dictó el Juez de primera instancia del distrito del Hospital, con fecha 15 de Julio de 1926, por la que estimando precedente en derecho la demanda orígen del juicio se declara que el dominio de la camioneta Ford a que se contrae la demanda de tercera correspondió, y así lo ha justificado, a don Pedro Tapia García, y en su virtud se condena a los demandados D. Pedro Andión Camoia y D. Miguel Pastor Carbonell a que dejen libre y sin trabas de ninguna especie la referida camioneta, propiedad del demandante D. Pedro Tapia García; condenándolos asimismo a indemnizar los perjuicios que se le hayan irrogado por la prohibición que con motivo del embargo se le hizo y causó para utilizar la camioneta de referencia, y cuya cuantía de dichos perjuicios se determinará en ejecución de sentencia del modo que determina el artículo 928 y siguientes de la ley adjetiva, sin que tal cuantía pueda exceder de la cantidad de 25 pesetas diarias y se imponen expresamente a los referidos demandados las costas causadas en el juicio. Y en lo sucesivo, cuiden los Jueces D. Arcadio Conde y el interino Sr. Ruiz Jarambo de no incurrir en las infracciones rituarías consignadas en los últimos Resultado y Considerando, corrigiendo, en su caso, a su inmediatos subordinados por las faltas que éstos cometan por la inobservancia de los mandatos judiciales. Publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta nuestra sentencia en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, por lo que se refiere al demandado rebelde D. Miguel Pastor Carbonell, si no se solicitare la notificación personal; luego que quede firme, comuníquese a dicho Juez inferior, por medio de certificación y carta orden para que se lleve a efecto lo resuelto con devolución de los autos.

Así definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José Manuel Puebla.—Arrelio Belloteros.—Indalecio Fernández.—Zosko Rodríguez.—Alfonso de Pando.

Publicación.—Publicada y leído fue la anterior sentencia por el señor don Zosko Rodríguez Porrero, Magistrado de la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia territorial y Ponente que ha sido en estos autos a que la misma se refiere, estando celebrando la indicada Sala sesión pública en Madrid a 20 de Abril de 1927.—Augusto Caro.”

Y para que conste y en cumplimiento de la mandado pueda tener lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, por lo que respecta al litigante rebelde D. Miguel Pastor Carbonell, extiendo la presente, que firmo, en Madrid a 25 de Abril de 1927.—El Oficial de Sala, Eduardo Aguilar.

JO—4805

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORNES

D. Antonio Jaramillo García, Juez de Instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue por muerte de Vicente López Bruno, ocurrida en el pueblo de Terradillas, por accidente patológico, el 18 de Octubre próximo pasado, se cita, llama y emplaza a un hijo de dicho sujeto, habido de su matrimonio con Camila Mateos Martín, que debe contar actualmente veintidós o veintitrés años de edad, cuyo nombre, demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente, comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración en dicho sumario y ofrecérsle el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley.

Asimismo se cita, llama y emplaza a cuantas personas conozcan o hayan conocido al Vicente López Bruno, natural que fué de Alameda, hijo de Luis y de Eulalia, carabinero retirado, que se dedicaba a la mendicidad, para que dentro del término dicho comparezcan también ante este Juzgado, para recibirles declaración en el relacionado sumario.

Alba de Tormes, 10 de Mayo 1927. El Juez, Antonio Jaramillo.—El Secretario, José Gómez de la Torre.

JO—4840

ALCALA DE HENARES

D. Manuel García Cavarrillas y Prósper, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama al lesionado Tomás Cristóbal Hernández González, natural de Málaga, de cuarenta y seis años, industrial, residente en Madrid y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción

del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción, a fin de que sea reconocido por los Médicos forenses y le sea dada la sanidad, si se encuentra tirado, con motivo de las lesiones que sufrió en la tarde del 18 de Enero último, al chocar el automóvil en que iba, M número 20.425, propiedad de Cecilio de Diego, conducido por el mismo, con un árbol en la carretera de Ajalvir a Estremera, término de San Fernando de Henares, por cuyo hecho se sigue sumario con el número 16 de 1927, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y al propio tiempo se le hace saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que puede ejercitar antes del período de calificación del delito.

Alcalá de Henares, 10 de Mayo de 1927.—El Juez, Manuel María Cavasillas.—El Secretario judicial (legible). JO—4842

ALCAÑIZ

D. José Ginovés Maroto, Abogado y Secretario del Juzgado de Instrucción de la ciudad de Alcañiz y su partido.

Certifica: Que en la ejecutoria dimanante del sumario número 7, rollo 109 del año 1924, sobre atentado, contra Jerónimo Gascón Jiménez, en la misma obra una certificación, expedida por el señor Secretario habilitado de la Audiencia de Teruel, en la que, entre otros particulares, dice se declara firme la sentencia pronunciada en esta causa con fecha 4 de Julio último. Asimismo se declara comprendido en el Real decreto de indulto del 4 de dicho mes al rematado Jerónimo Gascón Jiménez, y, en su virtud, indultado de la totalidad de la pena de arresto mayor, de la sexta parte del importe de la multa y del total de la prisión substitutoria por insolvencia de la misma, impuesta en la sentencia de referencia.

En su virtud, comunicóse al Juez esta resolución, remitiendo certificación de la cabeza y parte dispositiva de dicha sentencia, a los efectos del artículo 254 de la ley de Enjuiciamiento criminal, siendo extensiva la orden que se libre a que se requiera al reo al pago de la multa a que ha sido condenado, deducción hecha de la parte que se le rebaja en su cuantía, del cumplimiento de todo lo cual dará cuenta el expresado Juez por testimonio en relación que elevará; y remítase al Registro Central de Penados la hoja procedente, formándose la estadística.

Así lo mandaron y firmaron Manuel Aguilera, Luis Matoses, Enrique Albalade y Germán Reppeto.

Y para que conste y sirva de notificación al penado y cumplir lo acordado, expido el presente testimonio en Alcañiz a 9 de Mayo de 1927.—El Secretario, José Ginovés Maroto. JO—4808

ALCIRA

En el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 26 de 1927 sobre estafas, el señor Juez instructor de este partido ha mandado que se cite al dueño de la casa denominada "Frisca" que existió en Barcelona, calle de San Pablo, núm. 53, hoy en ignorado paradero; para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración como denunciado en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al dueño de la casa denominada "Frisca", expido la presente, que firmo en Alcira a 9 de Mayo de 1927.—El Secretario, P. H., Emilio Pérez. JO—4745

En el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 33 de 1927 sobre hurto de cuarenta sacos para envase de arroz, que fueron sustraídos en el mes de Septiembre último de un carro que había en una era cerca del pueblo de Guadazuar, el señor Juez instructor del partido ha mandado se cite al dueño de dichos sacos; para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de recibirle declaración, acreditar la preexistencia de los objetos sustraídos y ofrecerle el sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al dueño de los sacos sustraídos, expido la presente en Alcira a 9 de Mayo de 1927.—P. H., Emilio Pérez. JO—4746

ALGECIRAS

Don Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de Instrucción del partido de Algeciras.

Por medio de la presente ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra de nueve años, alzada 1,25, capa rucia oscura, raza española, con hierro particular J. A., enlazadas, en la cadera derecha y el de la Compañía el Fénix Agrícola en la izquierda, algo capota, desaparecida del sitio de Selediveja, término municipal de Tarifa, en la noche del 29 de Abril último, al vecino de dicho pueblo Juan Alvarez Serrano; procediendo a la detención de los ilegítimos poseedores, que serán puestos a mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 114 de este año, sobre hurto de caballerías.

Algeciras a 10 de Mayo de 1927.—El Juez, Miguel Angel Espinosa.—El Secretario, José Menéndez. JO—4844

ANTEQUERA

D. Mariano Lacambra García, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario 62 de 1927 por hurto de ocho cabras grandes y dos chivas de las siguientes señas: pelo colorado, todas herradas; siete de éstas con el cuerno derecho con las iniciales F. P., una de éstas con dichas iniciales en el cuerno izquierdo, faltándole el cuerno derecho; tres con agujero redondo en las orejas, y las siete restantes con rabiscos en las orejas por detrás, y dos chivas más, sin que se conozcan sus señas, propias de Francisco Fernández, hecho ocurrido el día 23 del actual en el sito conocido por "Cañada de la Zorra", de este término, y casilla denominada "Bolícha"; he acordado se inserte el presente, por el cual ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de lo susbtraído, que pondrán a mi disposición, como asimismo detención del autor o autores del hecho y poseedores ilegítimos.

Antequera a 30 de Abril de 1927.—El Juez, Mariano Lacambra.—El Secretario, Antonio Menéndez. JO—4846

AVILA

D. Manuel Ruiz Gómez, Juez de Instrucción de Avila y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita a María Hernández García y a su marido Casimiro Carneiro del río, que residen en Francia, N. La Blondelière pas Fecaquez Colorales, con el fin de instruirles el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, acordado en el sumario que instruyo bajo el número 53 de orden del corriente año por el delito de muerte de Juliana García Calvo, vecina que fué de Burgothondo, contra Ignacio Marful González.

Dado en Avila a 11 de Mayo de 1927.—El Juez, Manuel Ruiz.—El Secretario, Nicolás Carrillo. JO—4847

BADAJOZ

D. Hermenegildo José González Salgado, Juez interino de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto mando librar en el sumario número 98 de 1927, sobre hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de una rueda de automóvil susbtraída del lado derecho y parte trasera del mismo, propiedad de Antonio Menacho Márquez, ocurrido la noche del 27 de Abril último en el cruce de las carreteras de Madrid a Oviedo, próximo al puerto de Colorado en este término; y caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 7 de Mayo de 1927.—El Juez, Hermenegildo José González.—El Secretario, Enrique G. de la Rúa. JO—4750

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en proveído de hoy, dictado en el sumario número 99 del corriente año, sobre hurto de escudos portugueses, ha acordado citar a los súbditos portugueses cuyos nombres y apellidos se ignoran, que durmieron la noche del 5 del actual en una cantina de madera, sita en la carretera de Valverde, pasando el Cuartel de Gravelinas, de esta capital, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de prestar declaración.

Badajoz, 7 de Marzo de 1927.—El Secretario judicial, Enrique G. de la Rosa.

JO—4749

BAENA

Don Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción del partido de Baena.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de nueve pavos, cinco machos y cuatro hembras, cuatro de los machos negros y uno recano, y negras las hembras, hurtadas la noche del 3 al 4 del actual a Manuel Zamora Campaña del cortijo conocido por Mal-Alma, término de Luque, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el núm. 23 del actual.

Dado en Baena a 8 de Mayo de 1927.—El Juez, Mariano Torres.—El Secretario, Antonio Yáñez.

JO—4811

BANDE

Don Luis Rubio Diéguez, Juez de instrucción de Bande.

Por el presente se interesa la busca y rescate de una fanega de maíz, aproximadamente, robado la noche del 15 de Abril último de un hórreo de Melchora Rodríguez, vecina de Quinteta, de este término, sito en dicho pueblo; poniéndolo a mi disposición con sus ilegítimos poseedores.

Bande, 10 de Mayo de 1927.—El Juez, Luis Rubio.—El Secretario judicial, Ramón R. Chantero.

JO—4849

CALATAYUD

Don José Luis Pintado y Auñón, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa número 33 del corriente año por haber aparecido ahogado en el río Jalón, término de Lalunán, de este partido, y paraje denominado acequia Fernanda, el cadáver de un hombre como de unos cuarenta y cinco años, de mediana estatura, pelo negro, afeitado de pocos días, vistiendo chaqueta de pana muy vieja, remendada y destrozada, chaleco de jerga azul, camisa negra con rayitas blancas, pantalón de algodón azul también con rayitas blancas, sin calcetillos ni calcetines, no llevando ninguna otra cosa ni circunstancia especial, al parecer mendigo, cuya muerte debe datar de ocho a diez días.

Por el presente se cita, llama y em-

plaza a cuantas personas puedan suministrar algún dato sobre dicho individuo, así como a los parientes más próximos que el mismo pudiera tener, al objeto de proceder a la identificación en forma de dicho sujeto, recibiendo declaración sobre el hecho de autos y ofreceres a la vez el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días siguientes a la publicación de este edicto, previniéndoles que, de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo tengo acordado en la expresada causa.

Dado en Calatayud a 9 de Mayo de 1927.—El Juez, José Luis Pintado.—El Secretario, P. S. M., Justo López.

JO—4754

CAMPILLOS

D. Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado al vecino de Teba Rafael Madrigal Herrera el día 28 al 29 del pasado del sitio Manchón Llano, de la barriada de Gobantes, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 26 de este año.

Señas de lo sustraído.

Una mula de ocho años, más de marca, pelo castaño y raya en el lomo, oreja izquierda rasgada por el centro, chata, hierro Fénix Agrícola en la nalga derecha.

Dado en Campillos a 16 de Mayo de 1927.—El Secretario judicial, Federico Orellana.—El Juez, Bernabé A. Pérez.

JO—4856

CAROLINA (LA)

D. Teófilo Escribano y Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de un sujeto de unos cincuenta años, que le falta un pedazo de la nariz, y otro de veinticinco o treinta años de edad, que el día 1.º del actual vendieron al residente en la mina "Los Curas", término de Baños, Manuel García González, una pava, tres pavos chicos y un polluelo, que hurtaron a Francisco Pérez, del anejo Vista Alegre, expresado día.

Al propio tiempo llamo, cito y emplazo a dichos sujetos para que dentro del término de diez días comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso contrario les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en La Carolina a 9 de Mayo de 1927.—El Juez, Teófilo Escribano.

El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.

D. Teófilo Escribano y Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo capón, de tres años, 1,49 metros de alzada, pardo, raza española, señas particulares: raya de mulo, hocico mohino, cebreado, labia: cuello izquierdo hierro Fénix J, 7, de la propiedad de Ana María Pedrazas Fernández, que le fué sustraído el 2 del actual del sitio "Cascajares", término de Bailén, y a la detención de los autores y personas que ilegítimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 9 de Mayo de 1927.—El Juez, Teófilo Escribano. El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—4771

D. José Bernabeu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se expresan, de la propiedad de Sebastián Martínez García, que le fueron hurtados el 28 de Abril pasado en término de Arquillos, y a la detención de los autores y personas que ilegítimamente los posean.

Señas de los semovientes.

Una mula de ocho años, de 1,50 metros de alzada, capa castaña obscura, raza española, sin señas particulares.

Una potra de cuatro años, de 1,34 metros de alzada, capa castaña, raza española, con lucero en la frente y labio superior; y

Una mula de siete años, de 1,50 metros de alzada, capa castaña obscura, raza española, con lunr blanco en las espaldas, marcada en el anca derecha, con el hierro de El Fénix Agrícola.

La Carolina, 5 de Mayo de 1927.—El Juez, José Bernabeu.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—4772

D. José Bernabeu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los géneros que al final se expresan, propios de D. Luis Barba Gómez, que le fueron sustraídos de la expedición número 6.880 de Madrid para Vilches, y a la detención de los autores y personas que ilegítimamente los posean.

Señas de lo robado.

Once piezas de crespón de seda con 106 metros y 50 centímetros.

Otras siete piezas de crespón seda que miden 70 metros; y

Una colcha de piqué.

La Carolina, 5 de Mayo de 1927.—
El Juez, José Bernabeu.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.
JO—4773

D. José Bernabeu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de una pieza de crespón Manila blanco de 15 metros, otra pieza de vuela blanca de 35 metros y tres abanicos con dibujos a ramos, que fueron robados del escaparate del comercio de tejidos sito en esta ciudad, calle Olavide, número 36, la madrugada del 5 del actual, y a la detención de los autores y personas que ilegítimamente los posean.

La Carolina, 5 de Mayo de 1927.—
El Juez, José Bernabeu.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.
JO—4774

CASTELLÓN

El señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido, en providencia de este día ha mandado se cite en forma a las personas que al final se dirán, para que el día 30 de Mayo, a las doce, comparezcan ante la Audiencia de Castellón, a fin de notificaries el auto de condena condicional, dictado en causa núm. 197 del año 1925 sobre hurto, contra otro y Miguel Domingo Roig, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Pe-layo, núm. 8, segundo.

Y para que sirva de citación en forma a las mencionadas personas libro la presente cédula; previéndoles que si no comparecen en el día, hora y local prefijado, se llevará a ejecución la sentencia en todas sus partes.

Castellón, 9 de Mayo de 1927.—El Secretario judicial, Licenciado, José María López.

JO—4755

CAZALLA DE LA SIERRA

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Castro Ros, hijo de Enrique y de Dolores, natural de Sevilla, vecino de Constantina, de oficio hojalatero y de veinte años de edad, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, de esta ciudad, para ampliarle su declaración indagatoria en causa que contra el mismo se sigue con el núm. 243 del año último por sustracción de un reloj a Antonio Rodríguez Carranza, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agen-

tes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan en la Carcel de esta ciudad y a disposición de este Juzgado.

Dado en Cazalla a 6 de Mayo de 1927.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, P. H., Francisco Bravo.
JO—4756

CIUDAD RODRIGO

Don Victor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ofrecen las acciones del sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 55 del corriente año por asesinato de Agustina Sánchez Sánchez, vecina que fué de Mancoverdes, a su hijo Hermenegildo Rodríguez Sánchez, cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Ciudad Rodrigo a 6 de Mayo de 1927.—El Juez, Víctor Serrano.—El Secretario, Aniceto Bocos.

JO—4759

COGOLLUDO

En el Juzgado de instrucción de Cogolludo se ha seguido causa con el número 19 de 1925 por allanamiento de morada contra Ricardo Herranz García, en la que se ha dictado por la Audiencia de Guadalajara, con fecha 7 de Febrero último auto, cuya parte dispositiva es:

“Se sobresee libremente esta causa, con arreglo al número segundo del artículo 637 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con declaración por ahora de las costas de oficio, y se deja sin efecto el procesamiento de Ricardo Herranz García, con todas sus consecuencias.—Lo acuerdas y firmas...”

Y con el fin de que la presente sirva de notificación al procesado, cuyo paradero se ignora, y su publicación en la GACETA DE MADRID, la expido en Cogolludo a 7 de Mayo de 1927.—El Secretario judicial, José G. Asenjo.

JO—4760

En el Juzgado de instrucción de Cogolludo se ha seguido causa con el número 5 de 1926 por violación contra el menor de edad Damián García León, en la que se ha dictado por la Audiencia de Guadalajara sentencia fecha 5 de Octubre de expresado año, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Damián García León, como criminalmente responsable en concepto de autor de un delito de violación con la concurrencia de una circunstancia atenuante privilegiada de ser mayor de diez y seis años y menor de diez y ocho y aplicación de lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 86 del Código penal a la pena de ocho años y un día de prisión mayor con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de condena compatible con su edad, y al pago de todas las costas procesales. Y para el cumplimiento de dicha pena, le abonamos la mitad del primer año que estuviere privado

preventivamente de libertad por esta causa, y la totalidad de la que excediere. Asimismo le condenamos a que abone a Ferrnina Blas Pérez, en concepto de indemnización de perjuicios la cantidad de 3.000 pesetas, y aprobamos, por sus propios fuertamientos, el auto de insolvencia del procesado que dictó y consulta el Juez instructor en la pieza de responsabilidad civil.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de la Sala, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Sebastián Carrion Vega.—Napoleón Ruiz Falcó.—Isidoro Bellón Gómez.”

Y con el fin de que la presente sirva de notificación al padre del penado, Eusebio García, como representante legal de aquél y cuyo paradero se desconoce, y para su publicación en la GACETA DE MADRID, la expido en Cogolludo a 11 de Mayo de 1927.—El Secretario judicial, José G. Asenjo.

JO—4761

CHINCHÓN

D. Adolfo Alonso Colmenares y de Regoyos, Juez de primera instancia de Chinchón y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte de Fermín Flores Huete, natural de Madrid, de setenta y dos años de edad, viudo, jornalero, ocurrida en el Asilo de la Caridad de Aranjuez de donde era vecino, el día 20 de Marzo de este año, sin que conste haya otorgado testamento, si deja ascendientes o ascendientes y los nombres de su padre; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla en este Juzgado, dentro de treinta días, pues así está acordado en juicio de abintestato prevenido de oficio.

Dado en Chinchón a 7 de Mayo de 1927.—El Juez, Adolfo Alonso.—Ante mí, Juan Escanellas.

JO—4762

ECIJA

D. Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una burra, de cuatro años, rucia oscura, talla regular, hierro núm. 23 en la cadera derecha e igual número entre las nalgas, sustraída en la noche del día 1.º del actual del ejido de la Aldea de Cañada del Rosal, término de la Luisiana, a José Navarro Barrera, vecino de dicha villa, poniéndola, caso de ser habida, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 56 de 1927, sobre hurto.

Dado en Ecija a 9 de Mayo de 1927. El Juez, Antonio Camoyán.—El Secretario, P. S. M., Licenciado Federico Barrachina.

JO—4763

D. Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una burra, de nueve años, 1,22 metros de alzada, ruca rodada, raza española, hierro Compañía Fénix Agrícola en la llana izquierda, letra S., núm. 2, sustraída en la noche del día 30 de Abril último del sitio Suerte de la Higuera, del término de La Luisiana, al vecino de dicha villa, Manuel García Moreno, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, como asimismo y en la cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega. Las personas en cuyo poder aquélla se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 55 de 1925 sobre hurto.

Dado en Ecija a 9 de Mayo de 1927. El Juez, Antonio Camoyán.—El Secretario, P. S. M., Licenciado Federico Barrachina.

JO—4764

FUENTE DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita sumario con el núm. 41 del corriente año, por el delito de hurto de 19 pesetas, diez en plata, en monedas de cinco, y nueve en calderilla, sustraídas sobre las veintidós horas del día 1.º del actual de un cajón del comercio de la vecina de Monasterio Casilda Fuentes Campos, en cuyo sumario he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil de la nación, procedan a la recuperación del metálico sustraído, así como a la detención del autor o autores del hecho, poniéndolos, en caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido a mi disposición.

Dado en Fuente de Cantos a 7 de Mayo de 1927.—El Juez, José Hidalgo. El Secretario, P. S. M., Eusebio Corrago.

JO—4765

GRANADA—CAMPILLO

D. Antonio Pérez López, Juez de instrucción del distrito del Campillo, de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el sumario número 83 del presente año sobre rapto de Teresa Salas Fernández, se ofrece por el presente dicho procedimiento, como previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al padre de la mencionada ofendida, Teresa Salas Fernández, Juan Salas Guisantes, cuyo paradero se ignora, a fin de que en el término de ocho días pueda comparecer ante este Juzgado a usar de su derecho.

Granada, 30 de Abril de 1927.—El Juez, Antonio Pérez López.—El Secretario, Diego Artacho.

JO—4766

HERVAS

D. Luciano de Sande López, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se reseñan, de la propiedad de Francisco Hernández Hernández, vecino de La Garganta, que en la noche del 28 al 29 de Marzo último le fueron sustraídos del sitio denominado Berrocal, de este término, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 20 de 1927.

Semovientes sustraídos.

Una vaca de nueve a diez años, co-neja, oreja derecha rajada e izquierda con muesca, coja de la pata derecha, y hierro letra P. en la malga izquierda y

Otra vaca de cuatro años, pelo negro, orejas como la anterior y sin hierro.

Dado en Hervás a 11 de Mayo de 1927.—El Secretario, P. S., Erasto Sánchez.—El Juez, Luciano de Sande. JO—3881

LINARES

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las autoridades para que procedan a la busca y rescate de un alfiler de corbata de oro, un sombrero, cinco fracciones de lotería del número 33.291 del sorteo del 21 de Abril último, una cartera de cuero nueva, color avellana oscura, una póliza de mineral, un recibo y un billete del Banco de España de 500 pesetas y tres de 100; y a la detención de un sujeto alto, moreno, con los labios remangados, con gorra, blusa corta oscura, pantalón obscuro, afeitado y de unos cuarenta a cincuenta años, cuyo dinero y efectos son propiedad del vecino de esta ciudad Teodosio Izquierdo, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición uno y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 122 de 1927.

Dado en Linares a 7 de Mayo de 1927.—El Secretario, Pablo Miralles.—El Juez de instrucción, Joaquín P. Romero.

JO—4770

LIRIA

Por la presente y en virtud de providencia fecha de hoy, dictada en el sumario núm. 11 del actual sobre lesiones a José López Ortega, natural de Valladolid, de veintidós años de edad, soltero, torero y vecino de Valencia, donde tuvo su última residencia en la

calle de Rivera, núm. 7, primero, se cita, llama y emplaza a los próximos parientes de dicho lesionado, a fin de que procedan a la constitución del Consejo de familia del referido menor y subsiguiente nombramiento de tutor; dando cuenta a este Juzgado de haberlo verificado dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de instruirlos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo la prevención de que en otro caso se observará lo dispuesto en el último párrafo del artículo 204 del Código civil.

Liria a 6 de Mayo de 1927.—El Secretario judicial, Francisco Coloma.

JO—4817

LUCENA

Don Juan Luis Rivas Motrico, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y de la de Sevilla, se presente ante este Juzgado el procesado por el delito de hurto de caballerías Andrés Moreno Cano, de setenta y cuatro años de edad, viudo, tratante, natural de Madrid, residente en la villa de Badolatosa, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que, de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Lucena a 7 de Mayo de 1927.—El Secretario, P. H., Francisco Flores.—El Juez, Juan Luis Rivas.

JO—4818

MADRID—BUENAVISTA

D. Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Por el presente, cito llamo, y emplazo a Luciano Díez López, natural de Oviedo, hijo de Federico y de María, de treinta años, casado, mecánico, y domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, 8 y 10; procesado y penado por esta, sumario 421 de 1919, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo

a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel celular.

Madrid, 7 de Mayo de 1927.—El Secretario, Juan León.—El Juez instructor, Miguel Torres.

JO—4820

MALAGA—MERCED

D. Pedro Palomeque y García de Quesada, Juez de instrucción del distrito de la Merced, de esta capital.

En virtud del presente, edicto que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se cita a Antonio Molina, vecino que fué de esta capital y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 25 de la Alameda de Alfonso XIII, de esta capital, para ofrecerse al procedimiento en la forma prevenida en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como representante legal del menor Antonio Molina Gómez, el sumario que por lesiones al mismo se instruye bajo el número 59 del corriente año; con apercibimiento que de no verificarlo se parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Dado en Málaga a 9 de Mayo de 1927.—El Juez, Pedro Palomeque.—El Secretario (ilegible).

JO—4865

MOGUER

D. Francisco Mesa Holgado, Juez de instrucción del partido de Moguer.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza, en sumario número 16 del corriente año, sobre hurto de 125 pesetas contra Manuel Pérez Vázquez, a Alfonso Martín Garrido, conocido por el hijo de Cordones y a Diego Rodríguez Caballero, vecino que se dice ser de Bonares, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Moguer, 9 de Mayo de 1927.—El Juez, Francisco Mesa.—El Secretario, (ilegible).

JO—4866

MONFORTE

D. Francisco Rodríguez Valcarcel, Juez de instrucción de Monforte.

Por el presente se instruye de las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Rosa de Silveira, vecina de Viana de Castelo, parroquia de Villa de Pua, en Portugal, viuda de José Barbosa, de veintidós años de edad, soltero, con residencia accidental en el llamado Barracón del Puente de Pesquel-

ras, en este partido judicial, que resultó lesionado de gravedad, a las trece horas del actual, a consecuencia de la explosión de un barrano, y por cuyo hecho se tramita en este Juzgado el sumario número 56 del año actual, sobre lesiones.

Monforte de Lemos, 9 de Mayo de 1927.—El Juez, Francisco Rodríguez Valcarcel.—El Secretario, Miguel Alvarez.

JO—4871

MONTANGHEZ

Don Antonio Martínez García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del somoviente que al final se reseñará y que fué hurtado de la dehesa "Tocoba", término de Almocharín, en la noche del 18 al 19 del pasado y es propio del vecino de dicho pueblo Pedro García Cano, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontrare, si éstas no acreditasen su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 21 de este año instruyo por tal motivo.

Señas del somoviente.

Una cerda orejisana, de un año, pelada y con hierro de áncora en el raballo.

Dado en Montañez a 6 de Mayo de 1927.—El Juez, Antonio Martínez.—El Secretario, P. S. M., Félix Jabafo.

JO—4782

MONTORO

Don José Luzón Mañoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas el día 29 de Abril último de la finca "Posada de Bigotes", de este término, al vecino de Adamuz Juan Regalón Amal, cuyos somovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 62 de 1927.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de once años, de 1,31 de alzada, castaño obscuro, negro entre los oídos, con el hierro de la Compañía "La Agrícola Española", letra G, número 7, en la nalga derecha; y

Una mula de catorce años, 1,47 de alzada, toda clara, hierro "Fénix" nalga izquierda y con el de "La Agrícola Española", letra G, número 7 en la tabla del cuello izquierdo.

Dado en Montoro a 9 de Mayo de 1927.—El Juez, José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

JO—4887

MORON

Don Esteban Samaniego Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación que en este Juzgado y Secretaría de D. Benito Solís se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a José María Valle Rosado y otros, con el núm. 54 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un mulo de tres años, negro, hierro particular V en el lado izquierdo del cuello, hrugada, beciclara, lunares en el nacimiento de la oreja, hierro del Banco Agrícola Andaluz S. 7 en el anca izquierda; una mula de once años, 1,51 metros de alzada, castaña oscura, hierro del Fénix en nalga izquierda, letras M 6 V en la cadeta izquierda, rayas de anillo, cruzada, hierro del Banco Agrícola en la cadeta izquierda M 6; otra mula de doce años, castaña oscura, alzada 1,44 metros, hierro particular A en cadeta derecha, y el de la Agrícola en la izquierda M 6, y un mulo castaño, hrugado, de once años, de buena alzada, con hierros centosés, sustraídos en la noche del 3 al 4 del actual de los terrenos de la finca Los Vínculos, del término municipal de Puebla de Cazalla, poniéndolos en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 8 de Mayo de 1927. Esteban Samaniego.—El Secretario, Benito de Solís.

JO—4783

MULA

Don Leoncio Saavedra Párraga, Juez municipal de esta ciudad, ejerciendo de instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate del metálico y prendas que al final se reseñan, que en la madrugada del día 1.º del actual fueron sustraídos del establecimiento que tiene Antonio Cañillo Hernández en la calle Mayor de la villa de Las Torres de Cotillas, procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, siendo uno de éstos un hombre joven, como de treinta a treinta y cinco años, delgado, rojo y más bien alto; y caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido, así como los ilegítimos poseedores del metálico y efectos referidos; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 57 del año actual, por robo.

Efectos sustraídos.

Cinco o seis duros.
Dos salchichones.
Unos prismáticos o gemelos de teatro.

Dado en Mula a 6 de Mayo de 1927.
Leoncio Saavedra.—El Secretario, José Gironés.

JO—4785

Don Leoncio Saavedra Párraga, Juez municipal de la ciudad de Mula, ejerciendo de instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del autor o autores de la sustracción de tres pesetas de la propiedad de D. José Navarro Espinosa, vecino de Las Torres de Cotillas, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 30 de Abril último al 1.º de Mayo actual, y caso de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido, así como los ilegítimos poseedores de la cantidad referida, cuyo rescate también se interesa; pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 58 del actual año, sobre robo.

Dado en Mula a 6 de Mayo de 1927.
Leoncio Saavedra.—El Secretario, José Gironés.

JO—4786

Don Leoncio Saavedra Párraga, Juez municipal de Mula, ejerciendo de instrucción del partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de los efectos que luego se expresarán, que fueron sustraídos, según se supone, entre las estaciones férreas de Archena y Lorquí, del tren número 32, en la madrugada del día 27 de Abril próximo pasado.

Al propio tiempo se ruego la busca y captura de los poseedores ilegítimos y del autor o autores del hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado, en la prisión de este partido, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con el número 61 de 1927, sobre sustracción de mercancías.

Efectos sustraídos.

Un paquete de lámparas, de peso 1,600 kilogramos.

Otro de cámaras para ruedas de automóvil, de cinco kilogramos.

Otro de muebles, de dos kilogramos.

Otro de mercería, de dos kilogramos.

Otro de calzado, de un kilogramos.

Otro de curtidos, de 3,700 kilogramos.

Otro de bisutería, de 2,900 kilogramos.

Otro de accesorios, de 0,300 kilogramo.

Otro de tejidos, de 3,700 kilogramos.

Otro de bujías, de cinco kilogramos.

Otro de chorizos, de cinco kilogramos.

Otro de tejidos, de 0,700 kilogramos.

Otro de tela seda para bores, de 5,300 kilogramos.

Otro de papel, de tres kilogramos.

Otro tubo de metal, de cinco kilogramos.

Dado en Mula a 8 de Mayo de 1927.

El Juez, Leoncio Saavedra.—El Secretario, José Gironés.

JO—4868

OCANA

A virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de este partido en causa, número 17 de 1927, sobre estafa, por el presente se cita a Arturo Peirén García, de veintisiete a veintiocho años de edad soltero, natural de Madrid, de oficio marmolista, de estatura regular, ojos negros, pelo negro, cejas idem, delgado, tiene en uno de los brazos marcado en un tatuaje un "estoque", y en el dedo anular de la mano izquierda un callo bastante pronunciado por el trabajo domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de instrucción para declarar como inculpado en mencionada causa, bajo apercibimiento si no comparece de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Ocaña a 12 de Mayo de 1927.—El Secretario, P. S., Eugenio Baraihar.

JO—4872

PLASENCIA

Don Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente hago saber a todas las Autoridades de la Nación y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca de la cantidad de 150 pesetas en monedas de cinco pesetas y 44 sellos de correos de a real, letra H, 588.160, que le fueron sustraídos la noche del 5 al 6 del actual, en la fábrica de jabones, de don José Mariño, sita en el paseo de la Estación, de esta ciudad, y caso de ser habidos pónganlos a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Plasencia a 10 de Mayo de 1927.—El Juez, Vicente R. Redondo.—P. S. M. (ilegible).

JO—4823

ENQUERA

El Juzgado de instrucción de Enguera y su partido, por providencia de hoy, recaída en el sumario número 17 de 1926, seguido por disparos y lesiones contra Juan Navarro Moreno, ha acordado citar por medio de la presente a los gitanos José Santiago Cortés, Basilia Santiago Cortés, Juan José Fernández Amador y Antonio Santiago Moreno, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Enguera, al objeto de declarar en el sumario antes dicho; con apercibimiento que de no verificarlo apercibimiento que de no verificarlo se le haga.

Enguera, 5 de Mayo de 1927.—El

Secretario judicial, Francisco Albe-rola.

JO—4662

GRANADA-CAMPILLO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Campillo de esta capital en causa que se sigue en el mismo, bajo el número 206 del 1926, por el delito de hurto, y en virtud de ignorarse el actual domicilio y paradero del denunciante en aquella Antonio González Villa, de sesenta años, viudo, natural del Castillo de Locubín (Jaén), y domiciliado últimamente en Martos en la Fuente del Pino, se cita a dicho denunciante y perjudicado, a fin de ser oído en expresada causa, bajo apercibimiento a lo que haya lugar si no comparece ante este Juzgado en el término de cinco días.

Asimismo se le ofrece el procedimiento a dicho perjudicado en expresada causa con arreglo a lo que establece el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que le sirva de citación en forma al expresado Antonio González Villa, y quede enterado de dicho apercibimiento, extiendo la presente que firmo en Granada a 29 de Abril de 1927.—P. H., Juan G.º Peña.

JO—4663

HUELMA

Don Mariano Gimeno y Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y ocupación de 34 arrobas de aceite de la propiedad de José Becerra Ruiz y otros, vecinos de Campillo de Arenas, robadas del 22 de Noviembre al 2 de Diciembre último del molino denominado San Estaban, del término de dicho pueblo, poniéndolas a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Dado en Huelma a 6 de Mayo de 1927.—El Juez, Mariano Gimeno.—El Secretario, Francisco Romero.

JO—4691

LUARCA

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de instrucción de la villa de Luarca y su partido.

Por el presente cito a Placeres Méndez y Fernández, natural de Moarres, parroquia de Santiago, en este Concejo, hija de José y de Encarnación, cuya última vecindad fué la del expresado pueblo de Moarres, que se dice ausente en América, con paradero ignorado, para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado de instrucción con el fin de declarar y ofreciera el procedimiento en el sumario que instruyo con el número 13 del corriente año, por suicidio de su referida madre Encarnación Fernández y bajo los apercibimientos de ley.

Dado en Luarca a 6 de Mayo de 1927.—El Juez, Abelardo Sánchez Bernal.

JO—4693

MADRID-PALACIO

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción

del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Gorujedo Inclán, de veinticinco años de edad, soltero, comisionista, natural de Erandio (Vizcaya), hijo de Manuel y de Victoria, domiciliado últimamente en la calle de Teluán, 8, principal, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el *Boletín Oficial*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser emplazado y reducido a prisión provisional, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Madrid, 4 de Mayo de 1927.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Dr. Juan Infante.

JO—4697

MONTORO

Don José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita y llama al dueño de una yegua como de unos seis años de edad, pelo castaño oscuro, alzada sobre la marca, con hierro en ambas nalgas, en la izquierda letra A. y en la derecha letra S., para que en término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente, comparezca ante este Juzgado al objeto de reconocerla, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda bajo el número 34 del corriente año, sobre supuesto hurto contra Rafael Rojas Fuentes.

Dado en Montoro a 5 de Mayo de 1927.—El Juez de instrucción, José Luzón Muñoz.—El Secretario, Mariano López.

JO—4723

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, substraída en la noche del 1 al 2 de los corrientes de la finca Cucurucha, de este término, al vecino de Ocaña Francisco Oliva Hidalgo, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 60 de 1927.

Señas de la caballería.

Un muleto de dos años, castaño claro, blanco de bragas, con una cicatriz

de un porrazo por cima del ojo derecho.

Dado en Montoro a 5 de Mayo de 1927.—El Juez de instrucción, José Luzón Muñoz.—El Secretario, Mariano López.

JO—4724

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, substraída en la madrugada del día 28 de Abril último de la finca Calvario, de este término, al vecino de Villanueva de Córdoba Juan Higuera Díaz, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 57 de 1927.

Señas de la caballería.

Un mulo capón de catorce años, de 1,53 metros de alzada, castaño español, hierro Félix muslo izquierdo, Unión Ganadera en derecho y Previosora Hispalance cadera izquierda.

Dado en Montoro a 4 de Mayo de 1927.—El Juez de instrucción, José Luzón Muñoz.—El Secretario, Mariano López.

JO—4725

PALMA—CATEDRAL

D. Francisco Ruis Ripoll, accidentalmente Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Salvador Piris Durá, vecino que fué de esta capital, con domicilio en la calle de la Herrería, número 7, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente, comparezca ante dicho Juzgado a fin de ser oído en sumario que se le sigue sobre estafa bajo el número 37 de este año, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 3 de Mayo de 1927.—El Juez de instrucción, Francisco Ruis.—El Secretario, Sebastián Gazá.

JO—4670

D. Francisco Ruis Ripoll, accidentalmente Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Salvador Piris y Durá, vecino que fué de esta capital, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de quinto día, contado desde el siguiente al en que se publique el presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para ser oído en causa que se instruye bajo el número 55 de este año sobre estafa, por denuncia de la Gerencia de la Sociedad Calzados Minerva, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 3 de Mayo de 1927.—El Juez de instrucción, Fran-

cisco Ruis.—El Secretario, Sebastián Gazá.

JO—4670 bis.

PAMPLONA

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de instrucción del partido, en causa número 27 de 1926, seguida por estafas y otros delitos atribuidos a Santiago Veiga Alvarez, hijo de Félix y de Remedios, de veintidós años de edad, natural de Coruña, por medio de la presente cédula se cita al padre del Veiga, Félix Veiga, cuyas demás circunstancias y actual residencia se desconocen, a fin de que dentro de quince días comparezca ante este Juzgado o manifieste al mismo su domicilio, con objeto de poder practicar, respecto a su hijo, la información establecida en el artículo 382 en relación con el 380 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio consiguiente.

Pamplona, 7 de Mayo de 1927.—El Secretario, Juan Berdún y Pallarés.

JO—4727

SANTANDER—ESTE

El señor Juez de instrucción del distrito del Este, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en las diligencias sobre cumplimiento de una carta orden de la Audiencia provincial de esta ciudad, dimanante de causa por amenazas de muerte contra Baldomero Merino Cordero, en la cual se dictó sentencia por dicha Superioridad en 30 de Enero de 1897, tiene acordado se requiera a los ofendidos en mencionada causa, que, según se desprende de la sentencia dictada, son D. Juan Kuses Moffort, una señora residente en Corbán (Santander) y D. Julio Castaneda, a manifestar si se oponen o no a la concesión de la gracia de indulto que tiene solicitada el referido penado Baldomero Merino, y a tal efecto que se cite a indicados perjudicados para que comparezcan a hacer tal manifestación en este Juzgado o Audiencia provincial de esta ciudad en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Y para que las citaciones acordadas tengan efecto, libro el presente en Santander a 7 de Mayo de 1927.—El Secretario (ilegible).

JO—4728

UNION (LA)

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de La Unión y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al individuo Matías Garrido Carrillo (s) Moro, de unos veintiocho años de edad, de malos antecedentes, que se hace pasar también por Matías Garrido Montoro y Joaquín Montoro Garrido, sin domicilio conocido, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle la oportuna declaración como inculpa-do en el sumario número 15 de 1927 sobre robo de ropas a Encarnación Cuadrado Monedero, bajo apercibi-

miento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en La Unión a 4 de Mayo de 1927.—El Juez de instrucción, José Martínez de Federico.—El Secretario, Eduardo Vázquez.

JO—4665

VEGILLA (LA)

D. Ricardo Bustillo Avila, Juez de instrucción de La Vecilla y su partido.

Por el presente hago saber: Que en carta orden de la Superioridad, referente al sumario número 22 de 1919, seguido en este Juzgado sobre lesiones graves contra Francisco Obarruca Laserna, domiciliado últimamente en Calañas, partido de Sedano, se ha de saber a dicho individuo que la Audiencia provincial de León dictó auto en 9 de Abril último declarando extinguida la responsabilidad por haber terminado el período de suspensión de la condena.

La Vecilla, 6 de Mayo de 1927.—El Juez de instrucción, Ricardo Bustillo. El Secretario, Carmelo Molins.

JO—4666

VILLAVICIOSA

D. Fernando María Fernández de Campa, Juez de instrucción de Villaviciosa y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca de dos pollinos que al final se reseñarán, propios de don Anastasio Iglesias, vecino de esta villa, que fueron sustraídos de un prado en el barrio de San Vicente, de la parroquia de Fuentes, de este partido, entre los días 30 y 31 de Diciembre último, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, así como las personas, en cuyo poder se encuentran si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un pollino negro, de cinco años, con una nube en el ojo izquierdo y una rozadura, producida por la manutención, en el lomo.

Otro pollino, también negro, de tres años, y algo más bajo que el anterior.

Se sospecha que el autor o autores sea una cuadrilla de gitanos capitaneada por un tal José Giménez.

Dado en Villaviciosa a 5 de Mayo de 1927.—El Juez de instrucción, Fernando María Fernández de Campa.

JO—4674

D. Fernando María Fernández de Campa, Juez de instrucción de Villaviciosa y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca de ocho o diez gallinas, que al final se reseñarán, que fueron sustraídos al vecino de Solorio Manuel López García de un gallinero pegante a la casa habitación en la noche del 26 de Diciembre último, las que, de ser habidas, se pondrán a dis-

posición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia; sospechándose que las autoras sean dos individuos de estatura regular, tez morena y como de unos veinticinco y treinta años, respectivamente, y que se dedican por las aldeas a la venta de sartenes.

Señas de los semovientes.

Una de plumas abiancadas y alguna negra, otras franciscanas de pluma cenicienta y otras de pluma roja de las del país.

Dado en Villaviciosa a 5 de Mayo de 1927.—El Juez de instrucción, Fernando María Fernández de Campa.

JO—4730

D. Fernando María Fernández de Campa, Juez de instrucción de Villaviciosa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, respectivamente, practiquen averiguaciones y oportunas gestiones para la busca y rescate del dinero y efectos que al final se dirán, desaparecidos en la noche del 1 al 2 de Marzo último del establecimiento que en la parroquia de Quintueles posee Lotario Rubiera Moro, y caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado con las personas, en cuyo poder ilegítimamente se encuentren, pues así lo tengo acordado en el sumario número 16 de este año, por el delito de robo, del que se sospecha sea autor un individuo de estatura regular, pelo rubio y ojos azules, que viste traje de pana a rayas.

Efectos sustraídos.

Sesenta pesetas en calderilla.
Dos docenas de pares de medias.
Tres o cuatro paraguas.
Una caja de ligas.
Una caja de tiradores.
Un cuchillo de cocina usado.

Dado en Villaviciosa a 5 de Mayo de 1927.—El Juez de instrucción, Fernando María Fernández de Campa.

JO—4729

ALBA DE TORNES

Don Antonio Jaramillo García, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que el día 31 de Mayo actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la venta, en pública subasta, de la finca que a continuación se describe por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, embargada en procedimiento de apremio que se sigue contra Facunda García Bernal, vecina de Pizarral de Salvatierra, para hacer efectivas las responsabilidades impuestas a la misma en causa que contra ella y otras se siguió en el pasado año de 1920, por el delito de lesiones, cuya subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de pederlo a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta y su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

4.ª Que no existen límites de propiedad de la finca, y que el rematante hará la inscripción en el Registro de la Propiedad en el término de veinte días, a contar del en que se otorgue la correspondiente escritura, siendo de cuenta de la deudora los gastos que se erigieren hasta verificarla.

Finca objeto de la subasta y su tasación.

Un huerto radicante en término de Pizarral y su pago del Camino de Berraco, cercado de pared, con un pazo en el interior, teniendo una cabida de media fanega, equivalente a 22 áreas y 36 centáreas de primera calidad; limita al Este y Norte, con terreno del Común de vecinos; Mediodía márgenes del Regato público, y Poniente, con huerto de los herederos de Baltasar Pérez Ingelmo. Tasado en 925 pesetas, y sale a subasta en pesetas 693,75.

Dado en Alba de Tormes a 20 de Mayo de 1927.—El Juez, Antonio Jaramillo.

JO—134

BARBASTRO

Don José María Clavera Albano, Juez de primera instancia de la ciudad y Partido de Barbastro.

Por el presente se emplaza a la herencia yacente de Martín Solano Fróchta, vecino que fué de esta ciudad, para que dentro de nueve días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda incidental de pobreza promovida por doña María Llena Prado, de esta propia vecindad, para litigar respecto a ciertos bienes que han sido embargados al marido de la demandante D. Mariano Navarro Latorre en causa que a éste se le sigue en este Juzgado sobre asesinato; se previene a dicha herencia que si no comparece dentro del expresado plazo a los fines acordados, se sustanciará el incidente con sólo la representación del Estado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Así lo tengo acordado en el expresado incidente promovido en este Juzgado por el Procurador D. Elías Campo en representación de la María Llena para litigar contra su marido Mariano Navarro Latorre, la hija de ambos, Inés Navarro Llena, viuda de Martín Solano, y la herencia yacente de éste.

Dado en Barbastro a 18 de Mayo de 1927.—El Juez, José María Clavera.—El Secretario, P. Lucas Cañada.

JO—132

MALAGA

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía que se siguen a ins-

tablo de D. Francisco Millán de Vera, declarado pobre, contra doña Caridad Oslé Correa, por sí y como representante legal de sus menores hijos doña Sara, D. Rogelio, D. Aurelio y doña Dolores Vilchez Oslé, como herederos de D. Carlos Vilchez Sánchez, sobre reclamación de daños y perjuicios, y de cuyos autos aparece que la señora demandada, que era vecina de esta ciudad, ha marchado a la Isla de Cuba, se ha dictado la siguiente

“Providencia: Juez señor Palomeque y García de Quesada.—Málaga, 14 de Mayo de 1927.

Por presentado el anterior escrito que se unirá a los autos de su referencia, haciéndose la debida entrega de la copia: requiérase por medio de cédula que se fijará en el sitio público de costumbre y se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, a la demandada doña Caridad Oslé Correa, por sí y como representante legal de sus menores hijos doña Sara, D. Rogelio, D. Aurelio y doña Dolores Vilchez Oslé, como herederos de D. Carlos Vilchez Sánchez, para que en el término de cincuenta días a contar desde la publicación en dichos periódicos oficiales, facilite a su Procurador D. Enrique Mora Martín, todos los antecedentes necesarios para que pueda contestar la demanda y formular la incidental de pobreza de todos los demandados; apercibiéndose a la señora Oslé Correa en los expresados conceptos de qué, si transcurrió el expresado término sin cumplir lo que queda acordado, se tendrá por renunciado en su representación al Procurador señor Mora y a ella en referidos conceptos por constituida en rebeldía en estos autos, parándole el consiguiente perjuicio con arreglo a derecho.—Lo mandó y firma su Señoría.—Doy fe: Palomeque.—Ante mí: Manuel Reyes”.

Y para que publicándose en la GACETA DE MADRID sirva de requerimiento en forma a doña Caridad Oslé Correa en los conceptos que quedan expresados, expido la presente cédula en Málaga a 18 de Mayo de 1927.—El Secretario, P. H., Manuel Beyes.

JC—133

PALMA DE MALLORCA

Por ante este Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja y Secretaría única del actuario, penden autos en juicio declarativo de mayor cuantía, deducidos por el Procurador D. Germán Ballester, en representación de doña Antonia Jorda Coll, contra doña Angelita Magret Vila, sobre reclamación de cuatro mil once pesetas, y se ha mandado en providencia de esta fecha, que se cite a la dicha doña Angelita Magret, que se halla declarada en rebeldía, para que comparezca ante este Juzgado, el día 4 de Junio a hora de las diez, a fin de absolver bajo juramento inadecisorio las posiciones que se formulen, previa su declaración de pertinencia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparece.

Y siendo la dicha Angelita Magret de ignorado paradero, se ha mandado

que se le cite por medio de la presente cédula, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, previniéndosele que esta citación surtirá los mismos efectos que si le citara personalmente.

Palma a 15 de Mayo de 1927.—El Secretario, Juan Bestard.

JC—131

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—UNIVERSIDAD

En cumplimiento a lo ordenado por la Sala de gobierno de la Audiencia territorial de esta Corte a virtud de expediente gubernativo que se sigue en este Juzgado municipal de la Universidad para proceder a la destrucción de los legajos de juicios verbales civiles anteriores al año 1917, de los juicios civiles sobre desahucio anteriores a 1921, de los asuntos de jurisdicción voluntaria anteriores a 1925, exceptuándose los de constitución de consejo de familia; de los legajos de fes de vida custodiados en el Registro civil de este mencionado Juzgado anteriores a 1921 y de los juicios verbales de faltas anteriores a 1926, excepción hecha de los seguidos sobre hurto, coligaciones y huelgas, se hace saber al público que en el término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, podrán solicitar y obtener en este referido Juzgado, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, la devolución de cualquier documento que aparezca unido a los autos o testimonio de los particulares que aparezcan en los mismos y puedan interesarse.

Madrid, 23 de Abril de 1927.—El Juez municipal, Luis Naharro.—El Secretario, Gerardo Doval.

JC—4786

MECINA BOMBARON

D. Justo Blanco Lorenzo, Juez municipal de esta villa de Mecina Bombarón.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, los cuales han de proveerse en concurso libre, con arreglo a lo que dispone la ley orgánica del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, por haberse anunciado a concurso de traslado y haber quedado desierto, pueden los que quieran solicitarlo presentar sus instancias en este Juzgado municipal, debidamente reintegradas con la correspondiente póliza de Mutualidad judicial, a contar dentro de quince días de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, y acompañando los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de su nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio; y

3.º Certificación de examen y aprobación para el cargo de Secretario de Juzgado municipal u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Se hace constar que este pueblo consta de 820 almas con arreglo al censo oficial, y el Secretario sólo cobra los derechos del arancel.

Dado en Mecina Bombarón a 6 de Mayo de 1927.—El Juez municipal, Justo Blanco.—El Secretario accidental, Cristóbal Valdares.

JC—4731

NOGUEIRA DE RAMUIN

D. Pedro Gómez Barreiros, Juez municipal suplente en funciones de Nogueira de Ramuín.

Hago público: Que vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por haber renunciado, por nombramiento para otra Secretaría, el que la desempeñaba, se anuncia su provisión por el término de quince días, conforme el apartado último del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reglamento de 10 de Abril de 1871, debiendo los aspirantes presentar su documentación, como previenen estos preceptos, ante este Juzgado.

Y a fin de que se publique en la GACETA DE MADRID se libra este nuevo edicto en Nogueira a 15 de Abril de 1927.—El Juez municipal suplente, Pedro Gómez.—El Secretario accidental, Luis Fariñas.

JC—4737

VALENZUELA

D. Juan D. Gallardo Susin, Juez municipal de esta villa de Valenzuela.

Hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado de mi cargo, se ha de proveer por concurso de traslado entre Secretarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre del año 1920, y en su virtud, se anuncia su provisión por el presente edicto para que los aspirantes a expresado cargo puedan dirigir sus solicitudes, documentadas, al señor Juez de primera instancia del partido de Baena, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Según certificación expedida por el señor Jefe de la Sección provincial de Estadística, con referencia al censo de población, consta este Municipio de 3.169 habitantes de hecho y 3.342 de derecho.

Valenzuela, 6 de Mayo de 1927.—El Juez municipal, Juan D. Gallardo.

JC—4739

CHAMARTIN DE LA ROSA

D. Godofredo de Rueda y López, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 277 de 1926, seguido por lesiones contra José Mora, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo absolver y absuel-

vo libremente del hecho origen de estas actuaciones a José Mora, haciéndose saber esta resolución al denunciado por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, declarando de oficio las costas causadas.

"Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Mazón.

"Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda."

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto concuerda con su original, a que me remito. Y para remitir al señor Administrador de la GACETA DE MADRID expide el presente, con el V.º B.º del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa a 1.º de Febrero de 1927, el Secretario, Godofredo de Rueda.—V.º B.º: El Juez municipal, Eduardo Mazón.

D. Godofredo de Rueda y López, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 375 del año 1926, seguido por infracción, contra José Luzón, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a José Luzón, notificándole esta parte dispositiva de sentencia por edictos en la GACETA DE MADRID, para conocimiento del enjuiciado y denunciante, declarando de oficio las costas causadas.

"Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Mazón.

"Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda."

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto concuerda con su original, a que me remito. Y para remitir al señor Administrador de la GACETA DE MADRID expide el presente, con el V.º B.º del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa a 1.º de Febrero de 1927, el Secretario, Godofredo de Rueda.—V.º B.º: El Juez municipal, Eduardo Mazón.

D. Godofredo de Rueda y López, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 406 del año 1926, seguido por daños contra Emilio Agui Asenjo, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo condenar y condeno a Emilio Agui Asenjo a la pena de cinco días de arresto e indemnización de ocho pesetas 75 céntimos y las costas del presente juicio, notificándole esta parte dispositiva de sentencia en

la GACETA DE MADRID para que llegue a conocimiento del enjuiciado.

"Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Mazón.

"Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda."

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto concuerda con su original, a que me remito. Y para remitir al señor Administrador de la GACETA DE MADRID expide el presente, con el V.º B.º del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa a 1.º de Febrero de 1927, el Secretario, Godofredo de Rueda.—V.º B.º: El Juez municipal, Eduardo Mazón.

D. Godofredo de Rueda y López, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 379 del año 1926, seguido por escándalo contra Eduardo de la Morena Frutos, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo condenar y condeno a Eduardo de la Morena Frutos a la pena de cinco pesetas de multa e igual suma de indemnización al perjudicado y las costas del presente juicio, cuya multa deberá hacer efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, notificándose por edictos en la GACETA DE MADRID esta parte dispositiva de sentencia para conocimiento del enjuiciado.

"Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Mazón.

"Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda."

Chamartín de la Rosa a 1.º de Febrero de 1927.—V.º B.º: El Juez municipal, Eduardo Mazón.—El Secretario, Godofredo de Rueda.

D. Godofredo de Rueda y López, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 782 del año 1926, seguido por juicio verbal de faltas contra Restituto Cuesta, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo: Que debo condenar y condeno a Restituto Cuesta a la pena de 22 pesetas de multa, e indemnización de 44 pesetas a la Compañía Madrileña de Urbanización y a las costas del presente juicio, cuya multa deberá hacer efectiva en papel de pagos al Estado, debiendo, en caso de insolvencia, sufrir el apremio personal correspondiente; notificándose

esta parte dispositiva de sentencia en la GACETA DE MADRID para conocimiento del enjuiciado.

"Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Mazón.

"Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda."

Chamartín de la Rosa a 1.º de Febrero de 1927.—V.º B.º: El Juez municipal, Eduardo Mazón.—El Secretario, Godofredo de Rueda.

D. Godofredo de Rueda y López, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 297 del año 1926 seguido por lesiones contra José Pinedo, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo: Que debo de absolver, y absuelvo libremente, del hecho origen de estas actuaciones a José Pinedo, declarando de oficio las costas causadas.

"Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Mazón.

"Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda."

Chamartín de la Rosa a 1.º de Febrero de 1927.—V.º B.º: El Juez municipal, Eduardo Mazón.—El Secretario, Godofredo de Rueda.

D. Godofredo de Rueda y López, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 404 del año 1926 seguido por juicio de faltas contra Antonio Llamas Argona, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo: Que debo de absolver, y absuelvo libremente, del hecho origen de estas actuaciones a Antonio Llamas Argona, notificándole esta parte dispositiva de sentencia por edictos en la GACETA DE MADRID, para conocimiento del enjuiciado, declarando de oficio las costas causadas.

"Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Mazón.

"Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda."

Chamartín de la Rosa a 1.º de Febrero de 1927.—V.º B.º: El Juez municipal, Eduardo Mazón.—El Secretario, Godofredo de Rueda.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).

Paseo de San Vicente, 20.